



FACULTAD DE INGENIERÍA

MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

MENCIÓN REDES DE COMUNICACIONES

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

MÁSTER EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

MENCIÓN REDES DE COMUNICACIONES

TEMA:

“Impacto de las plataformas Over-The-Top (OTT) sobre la penetración del servicio de audio y video por suscripción en las ciudades de Quito y Guayaquil al año 2019: caso NETFLIX”

Autor:

Wilson Alonso Sarango Vera, Ing.

Director:

Francisco Balarezo Ing., Msc., PhD.

Quito – 2021

AUTORÍA

Yo, Wilson Alonso Sarango Vera, portador de la cédula de ciudadanía No.1716201726, declaro bajo juramento que la presente investigación es de total responsabilidad del autor, y que se he respetado las diferentes fuentes de información realizando las citas correspondientes. Esta investigación no contiene plagio alguno y es resultado de un trabajo serio desarrollado en su totalidad por mi persona.

Wilson Alonso Sarango Vera

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	INTRODUCCIÓN.....	9
2.	CAPÍTULO 1: ESTADO DEL SAVS EN EL ECUADOR.....	10
2.1	Estado actual del SAVS en el Ecuador: Desde el Servicio	10
2.1.1	Análisis la cantidad de suscriptores del SAVS	10
2.1.2	Análisis de los prestadores del SAVS.....	12
2.1.3	Análisis de la cantidad de títulos habilitantes otorgados del SAVS. .	21
2.1.4	Análisis de la oferta comercial de los prestadores representativos del SAVS de los últimos 6 años.....	22
2.2	Estado actual del SAVS en el Ecuador: Desde el Marco Regulatorio.	23
2.2.1	Presentar un análisis del marco regulatorio para el SAVS.	23
2.2.2	Presentar una síntesis sobre la neutralidad de la red en el Ecuador. ..	35
3.	CAPÍTULO 2: ESTADO DEL SERVICIO PRESTADO POR LA OTT NETFLIX EN EL ECUADOR	42
3.1	Estado Actual del servicio prestado por las plataformas de servicios OTT: caso NETFLIX en el Ecuador	42
3.1.1	Análisis del número de suscriptores del servicio prestado por la plataforma OTT NETFLIX en el Ecuador	42
3.1.2	Descripción de la oferta comercial de la plataforma OTT NETFLIX en el Ecuador.....	49
3.2	Marco regulatorio del Ecuador para la prestación del servicio a través de las plataformas de servicios OTT	50

4.	CAPÍTULO 3: ANÁLISIS COMPARATIVO DEL SERVICIO A TRAVÉS DE LAS OTT Y EL SAVS	53
4.1	Análisis comparativo del Servicio prestado a través de las Plataformas OTT y el SAVS en Ecuador.....	53
4.1.1	Desventajas del SAVS frente al servicio prestado a través de las plataformas OTT	60
4.2	Impacto del servicio prestado a través de la plataforma OTT sobre la penetración del SAVS	60
5.	CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65
	REFERENCIAS.....	67
	ANEXOS	72

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ARCOTEL: Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

AVS: Audio y Video por suscripción.

CLPP: Canal Local para Programación Propia.

CONARTEL: Concejo Nacional de Radiodifusión y Televisión.

CP: *Content Provider* (Proveedor de Contenido).

DTH: *Direct to Home* (Directo al hogar).

EP: Empresa Pública.

HD: *High Definition* (Alta Definición).

ICE: Impuesto a los Consumos Especiales.

IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

ISP: *Internet Service Provider* (Proveedor del Servicio de Internet).

LOC: Ley Orgánica de Comunicación.

LOT: Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

OCA: *Open Connect Appliance* (Dispositivo de Conexión Abierta).

OMV: Operador Móvil Virtual.

OTT: *Over The Top*

ROTSF: Reglamento de Otorgamiento de Títulos Habilitantes de Servicios de Telecomunicaciones y Frecuencias del Espectro Radioeléctrico.

SAVS: Servicio de Audio y Video por Suscripción.

SAI: Servicio de Acceso a Internet.

SD: *Standard Definition* (Definición Estándar).

SMA: Servicio Móvil Avanzado.

SRI: Servicio de Rentas Internas.

TCF: Televisión por Cable Físico.

TCT: Televisión Codificada Terrestre.

TH: Título Habilitante.

VoD: *Video on Demand* (Video bajo Demanda)

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Tendencia de suscriptores del SAVS.	11
Gráfico 2. Porcentaje de crecimiento del número de sistemas de AVS	13
Gráfico 3. Participación de mercado de los 4 mayores prestadores del SAVS.	19
Gráfico 4. Número de suscriptores de NETFLIX en América Latina 2017-2024	46
Gráfico 5. Distribución de suscripciones a plataformas OTT en Ecuador	47
Gráfico 6. Porcentaje de suscripciones a OTT por rangos de edad	48
Gráfico 7. Estructura de una plataforma OTT	49
Gráfico 8. Comparación de la penetración del SVAS vs el SAVS	54
Gráfico 9. Crecimiento histórico de Netflix en el mundo	55
Gráfico 10. Suscriptores del SAVS vs OTT	56
Gráfico 11. Precios máximos y mínimos de la oferta comercial del SAVS vs OTT	57
Gráfico 12. Porcentaje de suscriptores perdidos por año en el SAVS	61

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Cantidad actual de prestadores del SAVS	12
Tabla 2. Distribución de Otorgamiento de títulos habilitantes de AVS en 2019	15
Tabla 3. Cantidad de suscriptores por prestador del SAVS.	17
Tabla 4. Representación de suscriptores de los principales sistemas de AVS.	18
Tabla 5. Suscriptores del servicio de AVS por provincia – 2019.....	20
Tabla 6. Cantidad de títulos habilitantes de AVS otorgados en los últimos años	21
Tabla 7. Pago por Concentración de Mercado – Artículo 35 - LOT.....	24
Tabla 8. Resumen de Obligaciones de Prestadores del SAVS	34
Tabla 9. Oferta comercial de NETFLIX en Ecuador.....	49
Tabla 10. Comparativo de obligaciones del SAVS y de las OTT	59
Tabla 11. Ejemplificación de asimetría regulatoria en Ecuador.....	62

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo establecer la existencia de un impacto debido a la aparición y crecimiento del servicio prestado a través de las plataformas de servicios OTT, tal como lo es NETFLIX, sobre la penetración del servicio de audio y video por suscripción (SAVS) en el Ecuador.

La investigación inicia con un análisis situacional del SAVS, desde los puntos de vista del servicio y regulatorio, y se realizará una síntesis del estado de la neutralidad de la red en Ecuador a través del análisis bibliográfico y de la opinión de un experto del sector.

Posterior, se presentará un análisis del estado del servicio prestado a través de las plataformas de servicios OTT, se tomará a NETFLIX como la OTT representativa, debido a su estado actual, el cual será mostrado en el acápite correspondiente, desde los puntos de vista del servicio, dicha información será recabada a través de la realización de encuestas, y del punto de vista regulatorio.

Finalmente, se presentará un análisis comparativo de los aspectos más relevantes y comparables del SAVS y del servicio prestado a través de las plataformas OTT.

2. CAPÍTULO 1: ESTADO DEL SAVS EN EL ECUADOR

El presente capítulo plasma los resultados de la investigación del estado actual del SAVS en el Ecuador, al año 2019 (se mostrarán datos al 2020, con fines informativos), los análisis son realizados al año 2019 desde el punto de vista de la penetración del servicio, mostrando también un análisis de la cantidad de prestadores del SAVS y de su oferta comercial, luego se muestra el estado situacional del servicio a nivel regulatorio en el Ecuador.

2.1 Estado actual del SAVS en el Ecuador: Desde el Servicio

Éste acápite muestra los resultados de la investigación realizada sobre el estado del SAVS en el Ecuador, analizada desde el punto de vista del servicio como tal, mostrando datos sobre la cantidad de prestadores del servicio y su oferta comercial.

2.1.1 Análisis la cantidad de suscriptores del SAVS

La televisión por suscripción en el Ecuador está definida como un servicio de radiodifusión por suscripción, específicamente como el SAVS, el cual se define en la (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015, pág. 15) como: “Servicio de suscripción, que transmite y eventualmente recibe señales de imagen, sonido multimedia y datos destinados exclusivamente a un público particular de abonados” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015, pág. 5).

De acuerdo a la Normativa el SAVS está caracterizado como el que se puede ofrecer a través de la red de un sistema de AVS en sus diferentes modalidades a un público particular de suscriptores. (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2016, pág. 37)

En el Grafico 1 se indica la cantidad de suscriptores del SAVS durante los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 al mes de septiembre:



Gráfico 1. Tendencia de suscriptores del SAVS.¹

Fuente: Elaboración propia con base en datos de (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2020).

Se observa que la tendencia en la cantidad de suscriptores del SAVS se encuentra en decrecimiento, y que el pico en la cantidad de suscriptores fue en el año 2015.

Es necesario destacar que la cantidad de suscriptores no debe entenderse como la cantidad de usuarios, para obtener la cantidad aproximada de usuarios se debería multiplicar la cantidad de suscriptores por el promedio de individuos por familia², este último dato es calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y está disponible en su sitio web, para motivos de la investigación y los análisis realizados se utiliza la cantidad de suscriptores.

¹ Datos actualizados a septiembre de 2020

² Datos del INEC: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/informacion-censal-cantonal/>

2.1.2 Análisis de los prestadores del SAVS.

En el Ecuador el SAVS, es posible prestarlo bajo tres modalidades, Televisión por Cable Físico (TCF), Televisión Codificada Satelital (DTH) y Televisión Codificada Terrestre (TCT) (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2016, pág. 37). La cantidad de prestadores del SAVS desagregado por las diferentes modalidades de prestación, se muestra en la Tabla 1:

Tabla 1. Cantidad actual de prestadores del SAVS³

AÑO	CANTIDAD POR MODALIDAD			
	Televisión Codificada Satelital (DTH)	Televisión Codificada Terrestre (TCT)	Televisión por Cable Físico (TCF)	TOTAL
2014	7	10	228	245
2015	7	7	246	260
2016	7	4	242	253
2017	7	3	261	271
2018	7	3	251	261
2019	7	0	270	277
2020	6	0	272	278

Fuente: *Elaboración propia con base en datos de* (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2020).

En la Tabla 1 se observa que la cantidad de sistemas de AVS se ha ido incrementando a través de los años, lo cual se encuentra en oposición con los resultados mostrados en el Gráfico 1 sobre la cantidad de suscriptores del SAVS.

También en la Tabla 1 se observa que para el tercer trimestre del 2020 hay 6 sistemas de AVS, es decir disminuyó dicha cantidad, esto debido a que se extinguió el título habilitante a favor de la Empresa Pública ETAPA EP.

³ Datos a septiembre de 2020

En el Gráfico 2 se puede observar la tasa de crecimiento en el número de sistemas de AVS, de dichos datos se calculó que en promedio hay alrededor del 3% de crecimiento en el número de sistemas de AVS a través de los años, a su vez no se muestra el dato del año 2020, ya que sólo se dispone de los datos al mes de septiembre.



Gráfico 2. Porcentaje de crecimiento del número de sistemas de AVS

Fuente: *Elaboración propia con base en datos de* (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2020).

Una observación necesaria respecto de lo observado en el Gráfico 2, particularmente en los años 2016 y 2018, en los que la tasa de crecimiento es negativa, es decir la cantidad de sistema de AVS decrecieron, una razón puede ser que la cantidad de títulos habilitantes que se extinguieron fue mayor a la cantidad de títulos habilitantes que se otorgaron, la Agencia de regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) no cuenta con los datos necesarios para poder corroborar este hecho.

Una posible explicación para que lo descrito en el párrafo anterior sucediera, es que en el año 2015 se emitió la actual Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOT), la cual cambió el marco normativo del Ecuador, y en el año 2016 se emitió el Reglamento de

Otorgamiento de Títulos Habilitantes de Servicios de Telecomunicaciones y Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, estos hechos significaron un cambio de 180 grados en la forma en cómo se emitían los títulos habilitantes, incluida la figura con la cual se los otorgaba, por lo cual esta posible razón toma fuerza para explicar la particularidad de la tasa de crecimiento en el año 2016.

Para el año 2018, se puede explicar que la tasa de crecimiento se encuentre hacia la baja, debido a la emisión de la actual Ley Orgánica de Comunicación (LOC), la cual afectó el procedimiento y los requisitos para otorgar títulos habilitantes en los casos en los que se requiriera la inclusión del denominado canal local para programación propia - CLPP (este particular se analizará en la sección 2.2).

Por las consideraciones descritas hasta el momento es que lo observado para la tasa de crecimiento se tomara como un supuesto cierto para los análisis que realizarán en la sección 2.1.3.

Para poder analizar este comportamiento, es necesario poseer los datos de la cobertura de los sistemas de AVS que se otorgaron en el año 2019 respecto de los existentes hasta el año 2018 y de la tabla 1 podemos observar que son 17 sistemas AVS de diferencia, y de la tabla 5 podemos observar que tomando en cuenta solo el número de títulos habilitantes otorgados la diferencia es 10 sistemas de AVS, por lo cual una vez analizados los datos internos de la ARCOTEL se pudo descubrir que la diferencia en el número de sistemas fue debido al cambio de normativa (LOC) y a la extinción de títulos habilitantes de sistemas de AVS.

Se trató de obtener el dato exacto de cuáles fueron los sistemas, que conforman la diferencia de 10 sistemas de AVS, otorgados en 2019, pero la ARCOTEL no dispone de ese dato desagregado, por lo cual se analizará la cobertura de los todos los sistemas de AVS otorgados en al año 2019, éste análisis se muestra la Tabla 2, y con ello se justifica

el incremento en el número de sistemas y que este incremento se debe a que aquellos sistemas de AVS son solicitados y otorgados en poblaciones pequeñas que no tienen acceso a opciones baratas para este tipo de servicio.

Tabla 2. Distribución de Otorgamiento de títulos habilitantes de AVS en 2019

PROVINCIA	MODALIDAD	CAPITAL DE PROVINCIA	OTROS CANTONES Y ZONAS RURALES
AZUAY	CABLE FÍSICO	1	1
BOLIVAR	CABLE FÍSICO	1	
CAÑAR	CABLE FÍSICO	1	1
CHIMBORAZO	CABLE FÍSICO		2
COTOPAXI	CABLE FÍSICO		2
EL ORO	CABLE FÍSICO		4
ESMERALDAS	CABLE FÍSICO		1
GUAYAS	CABLE FÍSICO		4
IMBABURA	CABLE FÍSICO		2
LOJA	CABLE FÍSICO	1	4
LOS RIOS	CABLE FÍSICO	1	1
MANABI	CABLE FÍSICO		4
MORONA SANTIAGO	CABLE FÍSICO	2	3
PICHINCHA	CABLE FÍSICO		6
SUCUMBIOS	CABLE FÍSICO	2	3
ZAMORA CHINCHIPE	CABLE FÍSICO		2
TOTAL		9	40

Fuente: *Elaboración propia con base en datos de* (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2020).

Debido a la confidencialidad de la información no se puede indicar el nombre del sistema de AVS, a pesar de esta restricción, se puede observar en la Tabla 2 que, en las capitales de provincia de los 49 sistemas otorgados en 2019, fueron 9 los sistemas de AVS otorgados y que, los restantes 40 títulos habilitantes fueron otorgados en áreas fuera de las capitales de provincia y en zonas rurales, lo cual representa el 81.63% del total de título habilitantes otorgados en ese año. Otro dato a destacar de la Tabla 2 es que los títulos habilitantes otorgados en 2019 fueron todos en la modalidad de cable físico.

Los 49 sistemas de AVS otorgados en 2019 fueron otorgados en 16 de las 24 provincias del Ecuador, de las cuales 16 fueron otorgados en las Provincias con la mayor

concentración de población del Ecuador (Pichincha, Guayas, Azuay y Manabí), lo que quiere decir que los restantes 33 sistemas de AVS fueron otorgados en provincias con una menor concentración de población.

La cantidad de sistemas de AVS bajo la modalidad de televisión codificada terrestre (TCT), corresponde a un solo concesionario denominado comercialmente como “UNIVISA”, esto es en vista de que anterior al año 2015 se otorgaban títulos habilitantes desagregados en matriz y sus ampliaciones de cobertura se denominaban repetidoras, es decir, UNIVISA contaba al 2015 con 7 títulos habilitantes, los cuales conformaban un solo sistema de prestación del servicio (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2020).

Se puede observar también que la cantidad de prestadores del SAVS bajo la modalidad de DTH, no ha variado su cantidad en el periodo de estudio, esto puede deberse al costo que representa desplegar este tipo de sistemas, entendiendo por costo a la suma de los costos de obtención del título habilitante, como al costo por despliegue de infraestructura y de transmisión del sistema.

El costo aproximado que tendría que pagarse por concepto de la obtención del título habilitante puede ser calculado de acuerdo a lo constante en la Resolución 5520-CONARTEL-08 (Concejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, 2008, pág. 8).

$$T = \frac{X}{k} * [f_T * f_C]$$

Ecuación 1. Tarifa por obtención del título habilitante para el SAVS modalidad DTH

$$T = \frac{300}{2} * [818.125 * 480]$$

$$T = 194.718,75 U$$

Donde:

X: es Coeficiente base por tipo de Servicio

k: Constante poblacional

f_T : Factor de Transmisión

f_C : Factor de Cobertura

Se realizó un ejemplo de aplicación de la fórmula para el cálculo del valor por derechos del permiso para la obtención del título habilitante para la prestación del SVAS, con los datos del número de canales registrados para el sistema de AVS modalidad DTH “DIRECTV”.

Podemos observar que el costo para la obtención del título habilitante para operar un sistema de AVS bajo la modalidad DTH con alrededor de 400 canales tendrá un costo de alrededor de los USD 200.000, lo cual convierte a este costo en una barrera de entrada a más actores dentro de este segmento del sector de la televisión pagada.

Del total de títulos habilitantes autorizados en el Ecuador, son pocos los sistemas de AVS que concentran la mayor parte de los suscriptores, en la Tabla 3 se muestra que son 4 prestadores del SAVS los que concentran la mayor cantidad de suscriptores a nivel nacional.

Tabla 3. Cantidad de suscriptores por prestador del SAVS.

PERMISIONARIA	NOMBRE DEL SISTEMA	CANTIDAD DE SUSCRIPTORES					
		2014 ⁴	2015 ⁵	2016	2017	2018	2019
CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES CONECEL S.A.	CLARO TV / TVNET	62,191	68,004	63,505	68,651	67,309	68,776
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP	CNT-TV	353,844	386,916	367,603	377,999	388,915	304,510
DIRECTV ECUADOR C. LTDA.	DIRECTV	406,968	445,005	458,584	445,925	403,175	390,744

⁴ ARCOTEL no dispone de los datos desagregados por prestador para este año, por lo que se estimó la cantidad con base en el promedio de representación de los años 2016, 2017 y 2018 y se lo aplicó a 2014.

⁵ ARCOTEL no dispone de los datos desagregados por prestador para este año, por lo que se estimó la cantidad con base en el promedio de representación de los años 2016, 2017 y 2018 y se lo aplicó a 2015.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.	SETEL S.A.	168,108	183,820	189,057	185,426	165,736	148,133
	TOTAL	991,112	1,083,745	1,078,749	1,078,001	1,025,135	912,163

Fuente: *Elaboración propia con base en datos de* (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2020).

Tabla 4. Representación de suscriptores de los principales sistemas de AVS.

DESCRIPCIÓN	2014 ⁶	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL PARCIAL	991,112	1,083,745	1,078,749	1,078,001	1,025,135	912,163
TOTAL GENERAL	1,210,575	1,323,720	1,323,342	1,320,845	1,242,860	1,107,328
REPRESENTACIÓN	81.87 %	81.87 %	81.52 %	81.61 %	82.48 %	82.38 %

Fuente: *Elaboración propia con base en datos de* (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2020).

Para el caso de la compañía SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., esta forma parte del Grupo TV CABLE, el cual, a través de la compañía TEVECABLE S.A. posee un título habilitante para prestación del servicio de AVS bajo la modalidad de televisión codificada satelital (DTH), este sistema se denomina “TVCABLE SATELITAL”; a diferencia de las empresas CNT EP y CONECEL S.A., son dos las empresas que poseen los títulos habilitantes de AVS, es por esta razón que los suscriptores del sistema de AVS bajo la modalidad DTH “TVCABLE SATELITAL” no fueron considerados dentro del total de suscriptores del sistema de AVS “SETEL S.A.”, cabe señalar que esto no afecta en mayor medida a la participación de mercado que tiene SETEL S.A., ya que a diciembre de 2019, TVCABLE SATELITAL poseía 8252 suscriptores.

⁶ Para los años 2014 y 2015 el porcentaje es el mismo debido al arreglo realizado para estimar la cantidad de suscriptores por prestador.

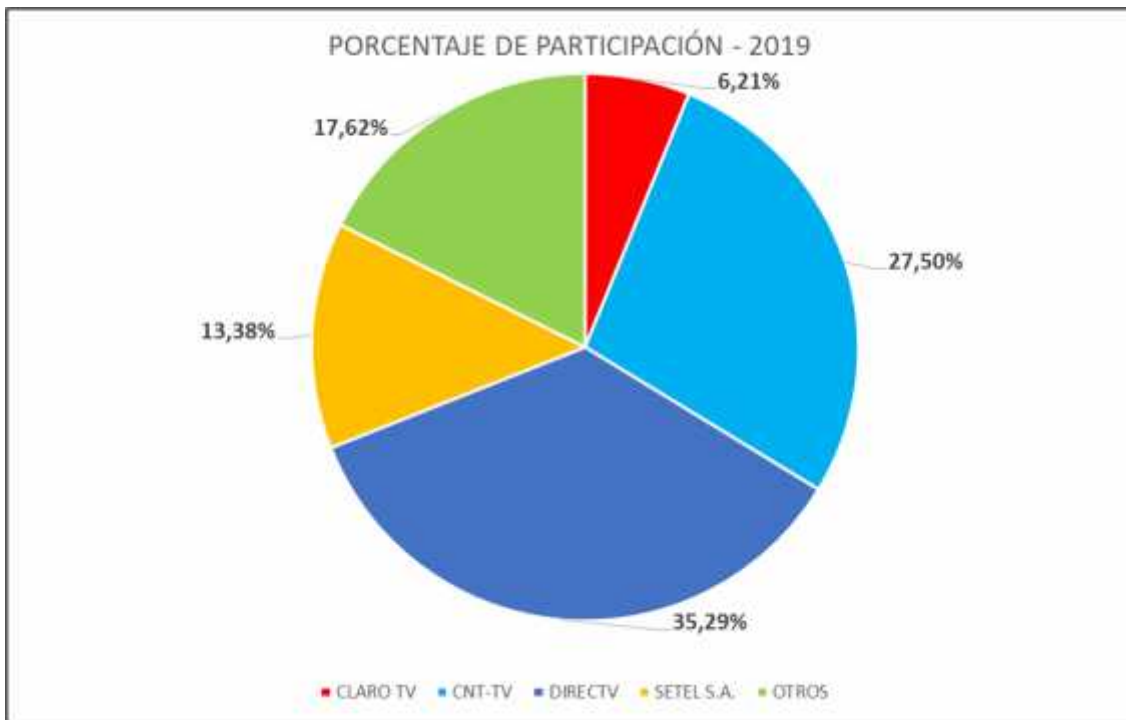


Gráfico 3. Participación de mercado de los 4 mayores prestadores del SAVS.

Fuente: Elaboración propia.

De los datos de las tablas 3 y 4, se evidencia que los sistemas de AVS que concentran más del 80% del total de suscriptores durante los últimos 6 años, lo que los convierte en los más representativos para este servicio, lo cual es corroborado en el Gráfico 3, en donde se muestra la participación de mercado de estos sistemas.

El porcentaje de participación de los cuatro (4) principales sistemas de AVS ha ido en aumento, es decir que la cantidad de suscriptores se estaría concentrado en pocos sistemas de AVS.

Para los sistemas de AVS de la tabla 3, se debe especificar lo siguiente:

-) Para el prestador CONECEL S.A., este posee dos sistemas de AVS denominados CLARO TV y TVNET, el primero bajo la modalidad de televisión codificada satelital (DTH) y el otro bajo la modalidad de cable físico, para fines de la investigación se concentró la cantidad de suscriptores de los dos sistemas de AVS. CLARO TV tiene una cobertura para todo el

territorio continental del Ecuador y TVNET tiene una cobertura centrada en localidades de la provincia de Guayas:

- J) Para el prestador CNT EP, este posee dos sistemas de AVS⁷ ambos bajo la modalidad de televisión codificada satelital (DTH), con la diferencia del área de cobertura, el uno para servir al territorio continental del Ecuador y el otro para servir a la Región Insular; para fines de la investigación se toma la totalidad de la cantidad de suscriptores.

Tabla 5. Suscriptores del servicio de AVS por provincia – 2019.

PROVINCIA	SUSCRIPTORES DE AVS – 2019				TOTAL POR PROVINCIA	TOTAL	REPRESENTACIÓN
	CNT TV	CLARO TV	DIRECTV	SETEL S.A.			
GUAYAS	51,705	4,482	78,059	60,885	195,131	248,300	78,59%
PICHINCHA	70,507	2,343	72,060	42,206	187,116	220,947	84,69%

Fuente: *Elaboración propia con base en datos de* (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2020).

En la Tabla 5 se muestra que en las provincias de las ciudades en las que se realiza la investigación, los sistemas de AVS más representativos concentran por encima del 80% del total de suscriptores de dichas provincias, lo cual puede ser particularizado hacia las ciudades de Quito y Guayaquil, en vista de que estas ciudades concentran la mayor cantidad de habitantes de sus respectivas provincias.

A su vez, del total de las provincias que conforman el Ecuador, es en las provincias de Guayas y Pichincha en donde se concentra casi la mitad (42,38%) del total de suscriptores a nivel nacional, por lo que es evidente que es en estas dos provincias, más específicamente en las ciudades de Quito y Guayaquil (por la concentración poblacional) se genera el mayor impacto en el uso de uno de los tipos de servicios de entretenimiento.

⁷ A diciembre de 2018 poseía 3 títulos habilitantes para la prestación del servicio de televisión por suscripción, pero el sistema ANDINACABLE, no posee suscriptores y adicionalmente, dicho título habilitante fue extinguido a mediados del año 2019.

Por lo tanto, se focalizó la investigación en las ciudades antes descritas por ser las más representativas y los resultados servirán para inferir el comportamiento en el resto del país.

2.1.3 Análisis de la cantidad de títulos habilitantes otorgados del SAVS.

Durante los últimos años se otorgaron por parte del Estado la siguiente cantidad de títulos habilitantes para la prestación del SAVS:

Tabla 6. Cantidad de títulos habilitantes de AVS otorgados en los últimos años

AÑO	MODALIDAD			TOTAL
	Televisión Codificada Satelital (DTH)	Televisión Codificada Terrestre (TCT)	Televisión por Cable Físico (TCF)	
2014	2	0	5	7
2015	1	0	38	39
2016	0	0	48	48
2017	0	0	52	52
2018	0	0	39	39
2019	0	0	49	49

Fuente: *Elaboración propia con base en datos de* (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2020).

En la Tabla 6, se muestra que en el periodo de análisis (2014 – 2019), se ha identificado que la mayor cantidad de títulos habilitantes que se han otorgado, son bajo la modalidad de cable físicos llegándose a otorgar 52 en el año 2017; adicionalmente, se observa que en los años 2014 y 2015 se otorgaron 2 y 1, respectivamente, títulos habilitantes bajo la modalidad de televisión codificada satelital (DTH).

Otro aspecto relevante es que durante el periodo de evaluación no se han otorgado títulos habilitantes bajo la modalidad de televisión codificada terrestre (TCT), este aspecto se debe a que para la prestación de esta modalidad se requiere de frecuencias del espectro radioeléctrico, y la banda de frecuencias que era utilizada para prestar esta modalidad fue revertida al estado, ya que forma parte de la banda de los 700MHz, la cual

de acuerdo al plan nacional de frecuencias del Ecuador, es utilizada para la prestación del servicio móvil avanzado (SMA), particularmente para 4G y prevista para el uso futuro en 5G.

El último sistema de AVS bajo la modalidad de TCT, fue “UNIVISA”, cuyo título habilitante fue extinguido en diciembre de 2018.

2.1.4 Análisis de la oferta comercial de los prestadores representativos del SAVS de los últimos 6 años.

La oferta comercial en el Ecuador para planes de televisión por suscripción es variada, la misma se centra en el precio, cantidad de canales, formato (calidad) de los canales, y la modalidad de prestación del servicio.

El sistema de AVS de la compañía SETEL S.A. es el que dispone de la mayor variedad de planes de televisión por suscripción con al menos 5 planes, los cuales van desde los USD 25 con 147 canales, hasta los USD 51 con 199 canales, la cantidad de canales integra a los canales SD (*Estándar Definition*) y a los HD (*High Definition*); adicionalmente oferta las modalidades de cable físico y televisión codificada satelital (DTH), esto debido a que el prestador del sistema de AVS “SETEL” al formar parte del Grupo TV CABLE, el cual cuenta también con un sistema de AVS denominado “TVCABLE SATELITAL”, bajo la modalidad de DTH, y la oferta en la página web no se desagrega por empresa (Servicios de Telecomunicaciones SETEL S.A., 2020).

En segundo lugar, se encuentra el sistema de AVS “DIRECTV”, el cual es prestado bajo la modalidad de DTH, con al menos 5 planes, los cuales van desde USD 25 con 174 canales, hasta los USD 89 con 248 canales, este prestador oferta únicamente la modalidad DTH, la cantidad de canales integra a los canales SD y a los HD (Directv Ecuador C. LTDA., 2020).

En tercer lugar, se encuentra la compañía CONECEL S.A., la misma que cuenta con dos sistemas de AVS, “CLARO TV” bajo la modalidad DTH, y, “TVNET” bajo la modalidad de cable físico; oferta dos planes bajo la modalidad de DTH que van desde los USD 25 con 97 canales, hasta los USD 40 con 131 canales; oferta un plan bajo la modalidad de cable físico a USD 25.75 con 185 canales (Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones CONECEL S.A., 2020).

Finalmente, se encuentra el sistema de AVS “CNT-TV”, el cual oferta planes desde los USD 26.40 con 71 canales, hasta los USD 36.71 con 101 canales, en calidades estándar y alta definición, no se discrimina en los planes el área de cobertura de territorio continental del Ecuador y de la Región Insular (Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, 2020).

De lo expuesto se puede mencionar que de los sistemas de AVS más representativos a nivel de cantidad de suscriptores, el costo base de los planes es USD 25 con alrededor de 100 o más canales (entre canales SD y HD⁸), por lo que a nivel de oferta comercial son bastante similares, la diferencia radica en la cantidad de canales HD que ofertan cada uno y otras características que le puedan dar valor agregado a su oferta de valor, tal como canales en 4K, grabación de programas, contenido en vivo, etc.

2.2 Estado actual del SAVS en el Ecuador: Desde el Marco Regulatorio.

2.2.1 Presentar un análisis del marco regulatorio para el SAVS.

El presente acápite se estructura de manera jerárquica, es decir se da por orden de prelación⁹, inicia con el instrumento supremo en materia de telecomunicaciones, como lo

⁸ SD: *Single Definition*, canales de resolución estándar; HD: *High Definition*, canales en alta resolución.

⁹ Praelación: Orden de prioridad o preferencia con que una cosa o una persona debe ser atendida o considerada respecto de otra u otras.

es la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOT), y así continuara con los instrumentos de menor jerarquía.

Como se mencionó en el párrafo anterior, el análisis inicia con la Ley Orgánica de telecomunicaciones (LOT), pero se citarán únicamente los artículos que se apliquen, mencionen o afecten directamente al SAVS.

La LOT se encuentra vigente desde el 18 de febrero de 2015, una vez que fue publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 439, los artículos que afectan el desarrollo del SAVS son los siguientes:

El artículo 6 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015, pág. 5), define a un SAVS como: “Servicio de suscripción, que transmite y eventualmente recibe señales de imagen, sonido, multimedia y datos destinados exclusivamente a un público particular de abonados.” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015, pág. 5).

El artículo 34 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015, pág. 13), que se muestra en la Tabla 7, define un pago por concentración de mercado para promover la competencia, el cual establece un pago trimestral, calculado sobre el total de ingresos anuales, cuando un prestador concentre abonados o clientes de un servicio de telecomunicaciones o de radiodifusión por suscripción, la Tabla 6 muestra cómo se calcula este pago.

Tabla 7. Pago por Concentración de Mercado – Artículo 35 - LOT

DESDE	HASTA	PAGO
30 %	34.99 %	0.5 %
35 %	44.99 %	1.0 %
45 %	54.99 %	3.0 %
55 %	64.99 %	5.0 %
65 %	74.99 %	7.0 %
75 %	En adelante	9.0 %

Fuente: (Asamblea Nacional, 2015, pág. 13).

El artículo 35 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015, pág. 14), establece que todos los servicios de telecomunicaciones son públicos, y que las redes de los prestadores deben operar bajo los principios de regularidad, convergencia y neutralidad tecnológica.

Donde regularidad implica que deben operar de forma continua en el tiempo, y, convergencia implica que deben adoptar los avances tecnológicos en sus redes, de tal forma que se tienda a la convergencia de redes, servicios y aplicaciones

La neutralidad de la red será analizada con detalle en el siguiente acápite.

El artículo 36 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015, pág. 14), define dos tipos de servicios a los cuales se puede otorgar títulos habilitantes, y son los servicios de telecomunicaciones y los servicios de radiodifusión, en el numeral 2 de este artículo se clasifican a los servicios de radiodifusión en servicios de señal abierta y servicios por suscripción; a su vez define a los servicios por suscripción como; "... aquellos servicios de radiodifusión que solo pueden ser recibidos por usuarios que previamente hayan suscrito un contrato de adhesión" (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015, pág. 14).

El artículo 37 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015, pág. 14), establece los tipos de títulos habilitantes que el Ente Regulador del Ecuador puede otorgar, para el caso de los servicios de radiodifusión por suscripción se instrumenta bajo las denominadas Autorizaciones, las cuales para el caso de la iniciativa privada se denominan Permisos.

El artículo 43 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015, pág. 16), establece la duración de los títulos habilitantes en 15 años para Concesiones y Autorizaciones y evidentemente Permisos.

Hasta aquí lo que se puede citar de la LOT, de afectación directa sobre el servicio de radiodifusión por suscripción¹⁰, a continuación lo lógico sería analizar el Reglamento de

¹⁰ De acuerdo a la legislación ecuatoriana, nombrar al servicio de audio y video por suscripción es equivalente a llamarlo servicio de radiodifusión por suscripción.

la LOT, pero en vista de que este reglamento detalla en mayor grado a lo establecido en la mencionada Ley, no corresponde su análisis en la investigación, por lo tanto se procederá a analizar el Reglamento de Otorgamiento de Títulos Habilitantes de Servicios de Telecomunicaciones y Frecuencias del Espectro Radioeléctrico (ROTSF) (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2019).

Al realizar la planificación del presente documento, el ROTSF se encontraba vigente a través de la Resolución 04-03-ARCOTEL-2016 de 28 de marzo de 2016, pero el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) mediante Resolución 15-16-ARCOTEL-2019 publicada en la Edición Especial del Registro Oficial No. 149 el 29 de noviembre de 2019, reformó y codificó el citado Reglamento y a su vez derogó la Resolución 04-03-ARCOTEL-2016, por lo que para el presente análisis se tomará al Reglamento vigente.

El artículo 22 (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2019, pág. 10), establece los tipos de títulos habilitantes bajo delegación (personas jurídicas de derecho privado), para el caso particular del SAVS, el tipo de título habilitante que se otorga es el de “Permiso”.

El artículo 80 (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2019, pág. 32), define como el objeto de los títulos habilitantes en radiodifusión, para el caso de servicios de audio y video por suscripción, el área de servicio autorizada, y en el caso de los sistemas de televisión codificada satelital (DTH) las frecuencias esenciales.

En los artículos del 120 al 139 (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2019, págs. 49-52), se establece el procedimiento para el otorgamiento de los títulos habilitantes del SAVS tanto para las personas naturales y personas jurídicas de derecho público y privado, de la economía popular y solidaria y

mixtas; así mismo menciona que el plazo de duración de los títulos habilitantes es de 15 años renovables en forma sucesiva.

En los artículos 174 al 176 (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2019, págs. 67-68) se establecen las modificaciones de los títulos habilitantes del SAVS, en los cuales se definen principalmente dos tipos de modificaciones, las que no afectan al objeto del título habilitante y las que no afectan al objeto del título habilitante.

A su vez, de las modificaciones de los títulos habilitantes que no afectan al objeto del título habilitante, las que pueden ser técnicas o administrativas, se clasifican en, aquellas que requieren autorización por parte de la ARCOTEL y aquellas que únicamente se notifican a la ARCOTEL.

Las modificaciones que requieren autorización por parte de la ARCOTEL son:

-) Reubicación de la cabecera (Head End), la cual es aplicable para la modalidad de cable físico; y
-) Modificación de los estatutos y cambios de socios o accionistas de personas jurídicas.

Estas modificaciones, no pueden ser implementadas mientras la ARCOTEL no autorice expresamente las mismas, una vez autorizadas, el prestador debe implementarlas dentro del término de 90 días, contados a partir de la notificación de autorización por parte de la ARCOTEL

Las modificaciones que se notifican a la ARCOTEL son:

-) Actualización de la proclamación y/o antenas de recepción de los servicios de audio y video por suscripción;

-) Modificación de las redes de los servicios de radiodifusión por suscripción con o sin cambio de tecnología del sistema;
-) Incremento y/o decremento del número de canales de los servicios de audio y video por suscripción que no involucren permisos o automatizaciones de nuevas frecuencias;
-) Incremento o decremento del número de canales de servicio de valor agregado (pague por ver, VoD, televisión interactiva, multimedia, datos, etc.).
-) Incremento o decremento del canal local para guía de programación;
-) Actualización de coordenadas geográficas de sitios previamente autorizados;
-) Cambio de nombre de estación (denominación comercial); y,
-) Cambio y/o actualización de equipos que no impliquen modificación de características autorizadas. (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2019, pág. 68)

Para el caso de este tipo de modificaciones, que requieren la notificación ante la ARCOTEL, las mismas deben ser notificadas dentro del término de 15 días de realizadas o implementadas.

En el caso de las modificaciones que afectan el objeto del título habilitante¹¹, estas pueden ser (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2019, pág. 68):

-) Ampliaciones o devoluciones del área de cobertura;
-) Autorización para la operación o devolución de un canal local para programación propia; y

¹¹ Afectación al objeto del título habilitante: se refiere a un cambio en las condiciones autorizadas, que puedan afectar la naturaleza y la razón del título habilitante.

-) Incremento o decremento del número de canales que impliquen incremento a disminución de frecuencias.

Para el caso de modificaciones que afectan el objeto del título habilitante, la implementación deberá realizarse dentro del término de 1 año, a partir de la notificación de la marginación por parte de la ARCOTEL.

El artículo 182 (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2019, pág. 74), establece el procedimiento para la renovación de los títulos habilitantes del SAVS, procesos que debe ser iniciado por arte del poseedor del título habilitante de SAVS.

El artículo 204 (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2019, pág. 88), hace referencia a la obligación de los poseedores de títulos habilitantes de servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión, de obtener a su costo garantías de fiel cumplimiento de carácter incondicional e irrevocable y de cobro inmediato a favor de la ARCOTEL, cuyo valor será establecido en los respectivos títulos habilitantes, cuya renovación será como mínimo de manera anual.

En el Anexo, se encuentran las fichas descriptivas de los servicios de telecomunicaciones, en la correspondiente al SAVS, esta contiene información se el plazo para el inicio de operaciones de los sistemas de AVS, el cual es de 1 año, la duración del título habilitante, que es de 15 años, el tipo de títulos habilitantes.

Otra información relevante que contiene la Ficha Descriptiva es el área geográfica que puede asignarse para la prestación del servicio, que puede ser Nacional, Regional (una o más provincias), Cantonal (uno o más cantones de distintas provincias), local cantonal (cantones de una misma provincia) y Parroquial (del mismo cantón o distintos cantones y

aplica únicamente para sistemas de AVS bajo la modalidad de cable físico) (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2019, pág. 134).

Está además que para el caso de empresas públicas no son sujeto del cobro por derechos del permiso, pero si al cobro por derechos mensuales en el caso de poseer frecuencias del espectro radioeléctrico.

A continuación, se realizará el análisis del Reglamento para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones y Servicios de Radiodifusión por Suscripción, mismo que fue expedido mediante Resolución 05-03-ARCOTEL-2016 de 28 de marzo de 2016.

El artículo 9 (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2016, pág. 10), establece obligaciones adicionales a las que se encuentran establecidas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y su Reglamento General y el Artículo 10 establece derechos adicionales de los prestadores (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2016, pág. 11).

En el Anexo, se encuentran las fichas descriptivas de los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión, en la correspondiente al SAVS, esta contiene la siguiente información relevante:

- J Descripción o caracterización del servicio “Es aquel que se ofrece a través de sistemas de audio y video por suscripción bajo sus diferentes modalidades a un público particular de suscriptores” (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2016, pág. 37).
- J Título Habilitante: “Permiso para empresas mixtas, régimen privado y de la economía popular y solidaria, empresas públicas de propiedad estatal de los países de la comunidad internacional; Autorización para entidades o empresas Públicas” (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2016, pág. 37).

- J Modalidades de prestación del SAVS, la cuales pueden ser Cable físico, Televisión Codificada Terrestre y Televisión Codificada Satelital (DTH) (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2016, pág. 37).
- J Requerimiento de frecuencias esenciales del espectro radioeléctrico: únicamente en el caso de sistemas de AVS bajo la modalidad de televisión codificada satelital (DTH) (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2016, pág. 37).
- J Sobre los techos tarifarios: Los prestadores pueden fijar libremente las tarifas (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2016, pág. 39).
- J Parámetros de calidad: trimestralmente los prestadores del SAVS deben reportar a la ARCOTEL el reporte de los índices de calidad, Atención de Reclamos, Reparación de Averías, Tiempo de Respuesta del Prestador, Interrupción y Restitución del Servicio, Reclamos de Facturación y Reporte de abonados, clientes o suscriptores (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2016, pág. 39).
- J Finalmente, establece otras obligaciones o disposiciones que deben ser cumplidas por los prestadores del servicio de audio y video por suscripción las más relevantes son:
 - o Los prestadores podrán difundir únicamente programación legamente contratada y debidamente autorizada por quien origina la señal....
 - o Los prestadores no podrán redistribuir o comercializar señales de otros prestadores de audio y video sin el respectivo acuerdo de reventa o distribución; dicha circunstancia constituirá una causal de terminación del título habilitante...

- Los prestadores de audio y video por suscripción, deberán incorporar de forma obligatoria en su programación los canales de televisión abiertos al público, autorizados o concesionados, siempre y cuando las señales de dichos canales puedan ser receptadas vías satélite, o por cualquier medio que sea técnica y económicamente factible. (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2016, pág. 40)

Mediante Resolución No. 5250-CONARTEL-08 de 02 de octubre de 2008, el ex Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (ex CONARTEL) expidió la codificación del Reglamento de Tarifas por Concesión, Autorización y Utilización de Frecuencias, Canales y Otros Servicios de Radiodifusión Sonora y de Televisión, el cual es el instrumento que se utiliza para la determinación de los valores por derecho de obtención de los títulos habilitantes del SAVS.

El artículo 2 (Concejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, 2008, pág. 5), establece las fórmulas para la determinación de los valores por derechos de otorgamiento de los títulos habilitantes del SAVS en sus diferentes modalidades, basados en el área de cobertura propuesta, el número de canales (excepto canales nacionales concesionados o autorizados), la población de las localidades de la cobertura propuesta, un ejemplo de cálculo se mostró a través de la aplicación de la Ecuación 1.

El artículo 3 (Concejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, 2008), establece la obligación de que los prestadores del SAVS (excepto los prestadores bajo la modalidad de Televisión Codificada Satelital (DTH)) deben cancelar de forma mensual el 2% del valor percibido por facturación bruta, el cual es calculado con base en las respectivas declaraciones del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), de periodicidad mensual en su presentación al Servicio de Rentas Internas (SRI).

Para el Caso de los prestadores bajo la modalidad de Televisión Codificada Satelital la obligación de cancelar de forma mensual es del 2.05% del valor percibido por facturación bruta.

Adicionalmente, se establece la obligación de presentar cada mes ante la ARCOTEL el formulario 105, que corresponde a la declaración del ICE, con la finalidad de establecer el cobro de las tarifas, esto dentro de 5 primeros días del mes siguiente al de realizada la declaración (Concejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, 2008, pág. 9).

El artículo 5, señala las normas de aplicación específica, las cuales señalan (Concejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, 2008, pág. 9):

- J Para los sistemas de audio y video por suscripción, la tarifa por concesión y autorización se aplicará tomando en cuenta que la misma es para servir a cada ciudad específica.
- J ... la tarifa de concesión para los sistemas de audio y video por suscripción, sin perjuicio de la aplicación de las formulas establecidas en el Art. 2 del presente Reglamento, tendrán un valor referencial mínimo a pagar de, mil dólares (\$1000), por cada una y por cada concesión.
- J En el caso de peticiones para obtener el incremento de canales, el CONARTEL procederá a reliquidar dicha tarifa por el tiempo que falte para el término de concesión. (Concejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, 2008, pág. 13)

Es necesario que se mencionen a las Normas Técnicas que rigen a los sistemas analógicos y digitales de cable físico, en las cuales se establecen las características técnicas que deben cumplir los sistemas de AVS bajo la modalidad de cable físico.

Finalmente, es pertinente mencionar a las obligaciones de presentación del catastro de las redes físicas con base en la Resolución ARCOTEL-2017-1125 de 23 de noviembre de 2017, y las obligaciones que constan en el título habilitante, como lo son presentar anualmente a la ARCOTEL: copia de los Estados Financieros auditados y presentados a la Superintendencia de Compañías, Formularios de desagregación de ingresos, costos y gastos, y, la Declaración del Impuesto a la Renta realizada al SRI.

Hasta este punto se ha establecido y analizado la normativa aplicable al SAVS, por lo que a continuación se presenta en la Tabla 8, una síntesis de las obligaciones que deben cumplir los prestadores del SAVS:

Tabla 8. Resumen de Obligaciones de Prestadores del SAVS

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
Derechos por obtener el TH	Cobertura, población, y canales no nacionales
tarifa mensual por servicio	facturación bruta, calculada en base a la declaración del ICE
concentración de mercado	cantidad de suscriptores
Renovar el TH	A petición de parte cada 15 años
Notificar o Solicitar Autorización para modificaciones del TH	Incrementos y actualización de canales
	Incremento de Canal Local para Programación Propia o de Guía de Programación
	Ampliación del Área de Cobertura.
	Modificación de Redes
	Reubicación de la Cabecera (Head End)
	Modificación de Estatutos
Costo de Modificar el TH	ampliaciones de cobertura, incremento de canal local para programación propia
Obtención y presentación de garantías	De Fiel cumplimiento de los TH
Reportes de Parámetros de Calidad	Atención de Reclamos.
	Reparación de Averías
	Tiempo de Respuesta del Prestador

	Interrupción y Restitución del Servicio
	Reclamos de Facturación
	Reporte de abonados, clientes o suscriptores.
Presentación del ICE	Formulario 105 de la declaración del ICE
Reportes Anuales	Estados Financieros auditados y presentados a la Superintendencia de Compañías
	Formularios de desagregación de ingresos, costos y gastos
	Declaración del Impuesto a la Renta realizada al SRI

Fuente: Elaboración Propia

2.2.2 Presentar una síntesis sobre la neutralidad de la red en el Ecuador.

Previo a realizar la síntesis del estado de la neutralidad de la red en el Ecuador, es necesario acotar varios aspectos de la misma.

En primer lugar, es necesario señalar que no existe un consenso claro y específico de la definición de lo que es la neutralidad de la red, autores como (Aldana & Vallejo, 2016, págs. 40-45) (Carboni & Labate, 2018, págs. 17-18) (Mariscotti, 2018, págs. 14-19) (Rivero-Torres, Velepucha-Sánchez, Gómez-Rivadeneira, & Bazurto-Vinces, 2019, págs. 1-15) (Zukerfeld & Califano, 2019, págs. 5-43) concuerdan en que en términos generales se refiere el tratamiento del tráfico (datos o información) en las redes de Internet, es decir que sean tratados con igualdad y sin que importe su naturaleza, destino u origen.

Una vez establecido a qué se refiere la Neutralidad de la red, conviene enumerar a los actores involucrados en la misma, es decir los que se ha centrado el debate por la regulación o no de la misma, con la finalidad de dilucidar su interrelación.

Autores como Mariscotti en su trabajo, señala como actores tras el debate sobre la Neutralidad de la Red a los Proveedores de Internet (ISP), a los proveedores de contenido (CP), a la sociedad civil, y a los gobiernos (Mariscotti, 2018, págs. 16-17).

Sobre los Proveedores de Internet (ISP)¹², en sus diferentes tipos o niveles (Tier 1¹³, Tier 2¹⁴ y Tier 3¹⁵) (Mariscotti, 2018, págs. 16-17), son los dueños de la infraestructura física (redes de telecomunicaciones), son los que llegan a los suscriptores y usuarios finales y proveen el transporte a otros operadores.

Sobre los proveedores de contenido (CP), son los que generan el contenido y las aplicaciones que se consumen a través de Internet y no requieren implicarse con los ISP para que su contenido llegue a los usuarios finales.

Sobre la Sociedad Civil, se refiere principalmente a las personas, asociaciones civiles y organizaciones que se encuentran fuera de la conformación del gobierno y sus estructuras, y que interactúan para expresar sus intereses, también se señala sobre la neutralidad de la red que ésta se centra en la forma en cómo los usuarios pueden o acceden a los contenidos disponibles en internet, más que en la forma en cómo las grandes compañías lo hacen (Mariscotti, 2018, pág. 17).

Sobre los Gobiernos, a través de sus representantes, son los encargados de generar las políticas y regulaciones, además de velar por su cumplimiento y que deben generar un equilibrio entre los ya mencionados actores relacionados con la neutralidad de la red.

Una vez que se estableció lo que es la Neutralidad de la Red y los actores que están involucrados en su debate, conviene establecer el estado de la regulación de ésta en el Ecuador, para ello se parte de detallar la regulación sobre este tema en el Ecuador.

¹² ISP: *Internet Service Provider*

¹³ Tier 1: Son los operadores globales que por lo general poseen redes en dos continentes o más. conforman el backbone de Internet

¹⁴ Tier 2: Son operadores regionales y deben conectarse a un Tier 1 para tener acceso a todo Internet, son operadores de transporte para los operadores Tier 3.

¹⁵ Tier 3: Son los operadores que llegan hacia los usuarios finales (residenciales y/o empresariales).

La Constitución de la República del Ecuador¹⁶ en su artículo 314, en la parte pertinente, señala que: “El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad” (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008, pág. 145).

La Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOT) sobre la Neutralidad de la Red, en su Artículo 3, referente a los objetivos, dispone: “(...) Fomentar la Neutralidad Tecnológica y la neutralidad de la red” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015, pág. 4). (Subrayado fuera del texto original)

La LOT en su artículo 4, referente a los principios, señala: “(...) La provisión de servicios públicos de telecomunicaciones responderá a los principios de..., uso eficiente de la infraestructura y recursos escasos, neutralidad tecnológica, neutralidad de la red y convergencia” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015, pág. 5).

La LOT en el Artículo 22, referente a los derechos de los abonados, clientes y usuarios, en su numeral 18, determina:

A acceder a cualquier aplicación o servicio permitido disponible en la red de internet. Los prestadores no podrán limitar, bloquear, interferir, discriminar, entorpecer ni restringir el derecho de sus usuarios o abonados a utilizar, enviar, recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación, desarrollo o servicio legal a través de internet o en general de sus redes u otras tecnologías de la información y las comunicaciones, ni podrán limitar el derecho de un usuario o abonado a incorporar o utilizar cualquier clase de instrumentos, dispositivos o aparatos en la

¹⁶ Publicada en el registro oficial No. 449 el 20 de octubre de 2008 y su reforma aprobada en Referéndum y Consulta Popular el 7 de mayo de 2011.

red, siempre que sean legales. Se exceptúan aquellos casos en los que el cliente, abonado o usuario solicite de manera previa su decisión expresa de limitación o bloqueo de contenidos, aplicaciones, desarrollos o servicios disponibles, o por disposición de autoridad competente. Los prestadores pueden implementar las acciones técnicas que consideren necesarias para la adecuada administración de la red en el exclusivo ámbito de las actividades que le fueron habilitadas, para efectos de garantizar el servicio. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015, pág. 9)

La misma LOT en su Artículo 24, referente a las obligaciones de los abonados, clientes y usuarios, en el numeral 17, dispone:

No limitar, bloquear, interferir, discriminar, entorpecer, priorizar ni restringir el derecho de sus usuarios o abonados a utilizar, enviar, recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación, desarrollo o servicio legal a través de Internet o en general de sus redes u otras tecnologías de la información y las comunicaciones, ni podrán limitar el derecho de un usuario o abonado a incorporar o utilizar cualquier clase de instrumentos, dispositivos o aparatos en la red, siempre que sean legales, salvo las excepciones establecidas en la normativa vigente. Se exceptúan aquellos casos en los que el cliente, abonado o usuario solicite de manera previa su decisión expresa de limitación o bloqueo de contenidos, o por disposición de autoridad competente. Los prestadores pueden implementar las acciones técnicas que consideren necesarias para la adecuada administración de la red en el exclusivo ámbito de las actividades que le fueron habilitadas para efectos de garantizar el servicio. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015, pág. 11)

A su vez en el Artículo 66 de la Norma *Ibídem*, mismo que hace referencia a los principios de la interconexión y acceso, determina que: “La interconexión y el acceso

deberán realizarse de conformidad con principios de igualdad, no- discriminación, neutralidad, buena fe, transparencia, publicidad y sobre la base de costos” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2015, pág. 20). (Subrayado fuera del texto original)

Por su parte en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016), también llamado “CÓDIGO DE INGENIOS”, menciona a la neutralidad de la red, en su Artículo 39, referente al acceso universal, libre y seguro al conocimiento en entornos digitales, en los siguientes términos:

El Estado generará las condiciones necesarias para garantizar progresivamente la universalización del acceso a las tecnologías de la información y comunicación, priorizando el uso de tecnologías libres, bajo los principios de: soberanía tecnológica, seguridad, neutralidad de la red, acceso libre y sin restricciones a la información y precautelando la privacidad. Estas condiciones serán respetadas sin perjuicio del proveedor del servicio. Los organismos de control competentes vigilarán que se cumplan con estas condiciones. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016, pág. 14) (Subrayado fuera del texto original)

Se puede resaltar de lo expuesto sobre la regulación de la Neutralidad de la Red en el Ecuador que se encuentran plasmados los principios de, no bloqueo, no restricción de contenidos y aplicaciones, no limitación de los derechos de los abonados, clientes y usuarios, los servicios deben ser prestados con calidad, accesibilidad y continuidad.

De manera informativa en el Anexo 1, se encuentra una tabla comparativa sobre la normativa sobre la Neutralidad de la Red en América Latina, Estados Unidos y la Unión Europea la cual fue tomada del trabajo de Ximena Cordero (Cordero, 2019, pág. 62).

Otro aspecto relevante del análisis de la normativa sobre neutralidad de la red en el Ecuador, es que su regulación se ha quedado a nivel de la “Ley Orgánica”¹⁷, es decir no se han creado instrumentos de menor nivel, a través de los cuales se pueda verdaderamente regular y de ser el caso controlar los efectos de la aplicación de los principios de la neutralidad de la red en el Ecuador.

Para efectos de la presente investigación es necesario añadir a un nuevo actor en el debate sobre la regulación de la neutralidad de la red en el Ecuador, el que, a pesar de que no se encuentre directamente involucrado, es uno de los afectados, nos referimos a los prestadores del SAVS.

En el numeral 2.2.1 se analizó el estado regulatorio del SAVS en el Ecuador, así como se listaron las obligaciones que deben cumplir un prestador de este servicio y los requerimientos para la obtención de una licencia en el Ecuador.

Al respecto se planificaron entrevistas a varios actores del SAVS, los cuales y debido al contexto de la pandemia de COVID-19, no pudieron ser llevadas a cabo, en su defecto se remitieron vía correo electrónico a representantes de las empresas DIRECTV C. LTDA., EMPRESA PÚBLICA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., las preguntas pertinentes y relevantes para efectos de la investigación, se tuvo la respuesta de la empresa SETEL S.A., la cual consta en el Anexo 2 (Salazar, 2020).

De las respuestas dadas por el prestador del SAVS, se resume que el Ecuador debería encaminarse en que su regulación vaya hacia la que se aplica actualmente en los Estados

¹⁷ Ley Orgánica: Ley que se deriva directamente de la Constitución y sirve para su mejor aplicación.

Unidos, es decir que los prestadores puedan bloquear y discriminar páginas de internet tomando en consideración los pagos realizados por los usuarios.

3. CAPÍTULO 2: ESTADO DEL SERVICIO PRESTADO POR LA OTT NETFLIX EN EL ECUADOR

El presente capítulo plasma los resultados de la investigación del estado situacional del servicio prestado a través de la plataforma OTT NETFLIX en el Ecuador al año 2019, desde el punto de vista de la cantidad de suscriptores del servicio, para finalizar se muestra el estado situacional del servicio a nivel del marco regulatorio en el Ecuador.

3.1 Estado Actual del servicio prestado por las plataformas de servicios OTT: caso NETFLIX en el Ecuador

A continuación, se muestran los resultados de la investigación realizada sobre el estado del servicio prestado a través de la plataforma OTT NETFLIX en el Ecuador, analizada desde el punto de vista del servicio como tal.

3.1.1 Análisis del número de suscriptores del servicio prestado por la plataforma OTT NETFLIX en el Ecuador

Dado que la prestadora del servicio a través de la plataforma OTT NETFLIX, es una empresa extranjera, no fue factible obtener una estadística acerca del número de suscriptores en el Ecuador, por lo que, se vio la factibilidad de que, con la aplicación de encuestas, se conocería el número aproximado de suscriptores.

La definición exacta de los que son los servicios prestados a través de las plataformas OTT, se encuentra en debate, ya que algunos grupos la definen como un grupo de actores, otros dicen que es un término para calificar una categoría de servicios, y otros la definen como contenido que puede o es provisto a través de una aplicación de Internet al usuario final. (Levy, 2016, pág. 3)

3.1.1.1 Proceso de recopilación de información (toma de encuestas)

Para la recopilación de la información a través de la toma de encuestas se siguió el proceso que se detalla a continuación:

- a. Elaboración de las preguntas que conformarán la encuesta, el modelo de encuesta, consta en el Anexo 3.
- b. Criterios de exclusión para las encuestas:
 -) Encuestas incorrectamente llenas.
 -) Encuestas vacías.
 -) Respuestas fuera de los parámetros especificados.
 -) Ciudades de ubicación fuera de los cantones Quito y Guayaquil.
 -) Que se disponga del servicio de Acceso a Internet en el domicilio.
- c. Muestras y Tamaño Muestral

Para la recolección de la información a través de la aplicación de encuestas se trabajará con una muestra de 384 encuestas válidas, este valor fue obtenido aplicando la Ecuación 2, con nivel de confianza del 95%, y aplicando muestreo probabilístico; para la determinación del tamaño de la muestra, se tomó como población a la cantidad de cuentas de servicio de Acceso a Internet en el Ecuador, las cuales a diciembre de 2019 fueron 2.092.961 cuentas de internet fijo¹⁸, adicionalmente se analizó la distribución, a nivel geográfico, de la cantidad de cuentas, de dicho análisis se pudo establecer que el 59% del total de cuentas en el país se distribuyen en las provincias de Pichincha y Guayas, Pichincha con el 31 % y Guayas con el 28%.

¹⁸ Fuente: Estadísticas de Internet Fijo que constan en la página web de la ARCOTEL, consultados en mayo de 2020

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Ecuación 2. Fórmula para el cálculo del tamaño de una muestra

En donde,

N = tamaño de la población;

Z = nivel de confianza;

P = probabilidad de éxito o proporción esperada;

Q = probabilidad de fracaso; y,

D = precisión (Error máximo admisible en términos de proporción).

Adicionalmente, considerando que el 63% y el 86% de la población de las provincias de Guayas y Pichincha de concentran en los cantones Guayaquil y Quito respectivamente¹⁹, se estratificó la muestra a las cantones Guayaquil y Quito.

Del total de las 384 encuestas necesarias, y aplicando la estratificación, se tienen los siguientes números de encuestas necesarias tanto para Guayaquil y para Quito:

$$Q = \frac{31}{59} * 100 = 52.54\%$$

$$Q = 384 * (0.5254) = 202 e$$

$$G = 384 - Q = 384 - 202 = 182 e$$

¹⁹ Datos generados por el INEC y disponibles en la página web:

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>, consultados en noviembre de 2019.

Las encuestas debieron ser aplicadas en las ciudades de estudio, con personas al azar, de tal forma que de minimizar el riesgo de sesgar la muestra, debido al contexto del mundo actual (pandemia por el COVID-19) y más específico del Ecuador, la toma de las encuestas se realizó a través de la herramienta “GOOGLE DOCS”, la cual permitió elaborar las preguntas y realizar la toma de las encuestas²⁰.

Se obtuvieron un total de 449 encuestas, y una vez aplicados los criterios de exclusión se trabajó con las encuestas necesarias y con la estratificación requerida

d. Procesamiento de la información y obtención de la estadística

3.1.1.2. Análisis de la información obtenida de la aplicación de las encuestas.

Del total de encuestas tomadas, el 58.07% de los encuestados tiene una suscripción a la plataforma OTT NETFLIX, lo cual extendido a la población (total de suscriptores del SAI a diciembre de 2019) se obtuvo que en el Ecuador existen alrededor de 717.076 suscriptores, lo cual tiene lógica basándose en el reporte publicado en la página web de STATISTA, como se muestra en el Gráfico 4, la proyección de suscriptores de NETFLIX en Latinoamérica a 2019 supera los 20.1 millones de suscriptores.

Los resultados de las encuestas se muestran en el Anexo 4.

²⁰ https://docs.google.com/forms/d/1ldqeyApmS8gSbt_Wnq5R_-O-G2blbiVYdw7bDHEHaow/edit#responses

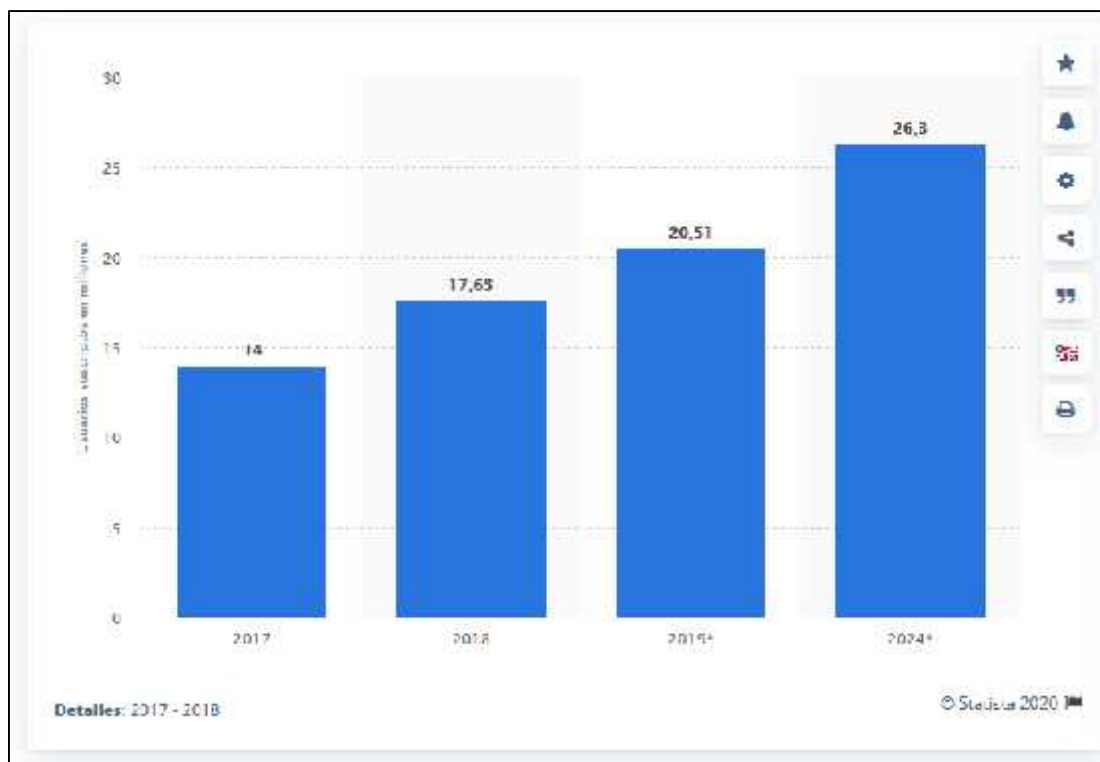


Gráfico 4. Número de suscriptores de NETFLIX en América Latina 2017-2024

Fuente: (STATISTA, 2020)

Otro dato a tomar en cuenta es que el 14.58% de los encuestados dispone una suscripción a una OTT diferente a NETFLIX, y que el suscriptor puede o no tener adicional mente contratada una suscripción con NETFLIX, es decir que 180.082 suscriptores disponen de una suscripción a una OTT adicional a NETFLIX o una OTT diferente a NETFLIX, lo cual apoya la decisión de elegir al servicio prestado a través de la plataforma OTT NETFLIX en el Ecuador como un referente para evaluar el impacto de este tipo de servicios sobre el SAVS.

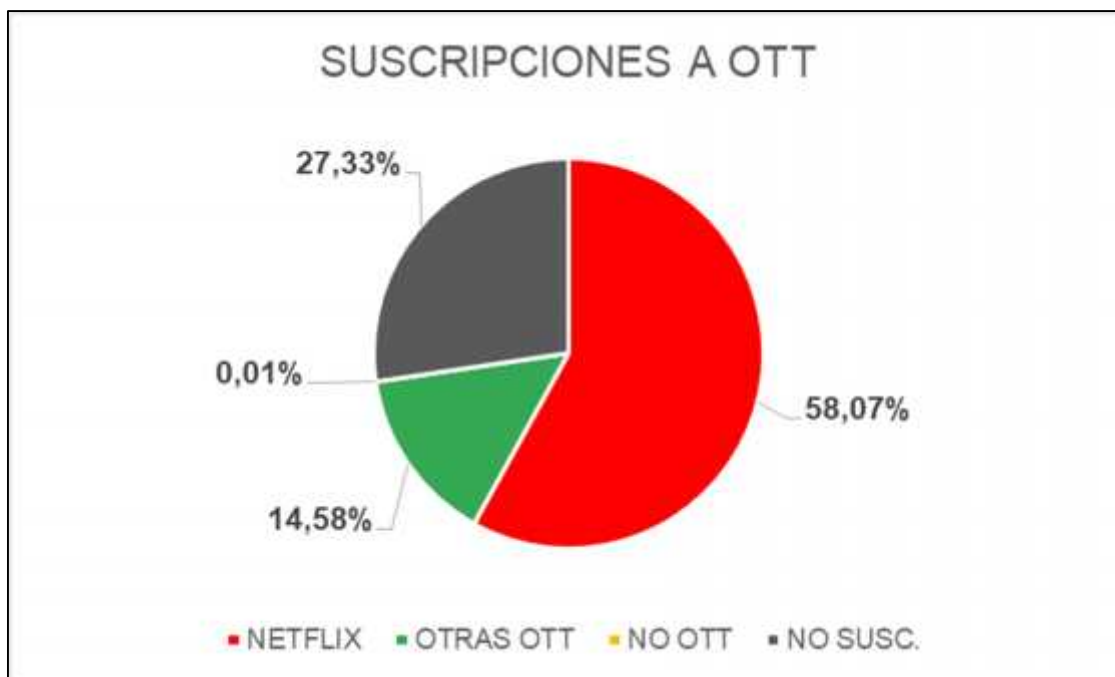


Gráfico 5. Distribución de suscripciones a plataformas OTT en Ecuador

Fuente: Elaboración Propia

En el Gráfico 5, se puede observar la distribución de suscripciones a servicios prestados a través de plataformas OTT, NETFLIX es la que concentra la mayor cantidad de suscriptores, las otras plataformas OTT en el Ecuador son al menos HBO GO, MOVISTAR PLAY, AMAZON VIDEO, CLARO VIDEO y DISNEY+²¹.

Adicionalmente, resulta interesante determinar qué porcentaje de los suscriptores a los servicios prestados a través de las OTT, disponen de una suscripción a los servicios de televisión paga (SAVS), únicamente el 43% de los encuestados que disponen de una suscripción a una OTT tienen paralelamente una suscripción al SAVS, esto indicaría que la mayoría de los suscriptores no consideran necesario, al disponer de una suscripción a una OTT, disponer de una suscripción al SAVS, lo cual evidentemente afecta a los prestadores del SAVS.

²¹ En vista de que a la fecha de realización de la investigación el servicio no se había lanzado oficialmente en América Latina, se presume que el acceso a esta plataforma se lo realiza a través del uso de VPN.



Gráfico 6. Porcentaje de suscripciones a OTT por rangos de edad

Fuente: Elaboración propia.

El Gráfico 6 muestra el porcentaje de suscripciones a OTT discriminado por rangos de edad, se observa que más del 50% de las suscripciones a OTT son realizados por personan entre los 26 a los 40 años de edad, lo cual puede ser atribuido a que, en este rango de edad, se encuentran dentro de la población económicamente activa (PEA)²² (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2016, pág. 7) y en términos generales han terminado la educación superior y están trabajando, el segundo lugar se encuentran las personas entre los 15 y los 26 años de edad.

Finalmente, un punto a tener en consideración es la denominada OCA (*Open Connect Appliance* por sus siglas en inglés), una OCA es básicamente un servidor, que funciona como caché de video, las OCA se colocan en los puntos de intercambio de Internet (IXP por sus siglas en inglés) o en los centros de datos de los ISP y su funcionalidad es la de

²² Población Económicamente activa: Personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

proveer una mejor experiencia al usuario final, y los beneficios para los Proveedores de Internet (ISP por sus siglas en inglés) son la reducción del tráfico que cursa por sus redes, mejorando de igual manera la experiencia de sus usuarios (Weblogs S.L., 2018).

En el Gráfico 7 se ejemplifica la composición de una plataforma de servicios OTT.

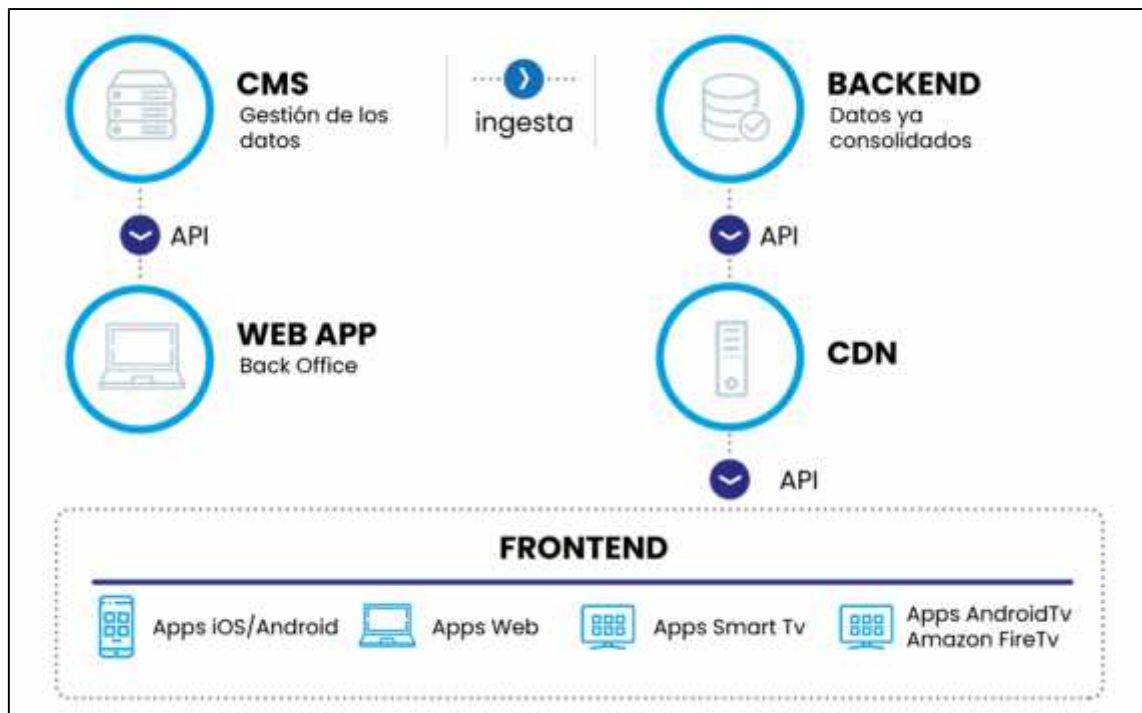


Gráfico 7. Estructura de una plataforma OTT

Fuente: (TYRIS-SOFTWARE, 2020).

3.1.2 Descripción de la oferta comercial de la plataforma OTT NETFLIX en el Ecuador

La oferta comercial en la OTT puede ser variada, en el caso de la OTT NETFLIX en la Tabla 9 se encuentra el detalle de la oferta comercial para acceder al servicio.

Tabla 9. Oferta comercial de NETFLIX en Ecuador

OFERTA COMERCIAL NETFLIX -ECUADOR			
PLANES	BASICO	ESTÁDAR	PREMIUM

PRECIO (USD) ²³	7,99	10,99	13,99
CALIDAD	BUENA	MUY BUENA	EXCEPCIONAL
RESOLUCIÓN	480p	1080p	4k+HDR
# PANTALLAS	1	2	4

Fuente: Elaboración propia con base en datos de (Netflix, Inc., 2020)

Como se puede observar la oferta comercial no es muy variada, pero se puede desatacar que ella no está discriminada por la cantidad de contenido al que se puede acceder, sino más bien está enfocada en la resolución del contenido y la cantidad de pantallas a las que se puede acceder simultáneamente.

Otro aspecto a mencionar es que se puede acceder al contenido sin discriminación del dispositivo del usuario, es decir, se puede acceder a través de un televisor inteligente, tv box, tabletas, teléfonos inteligentes, PC y laptops.

La resolución a la que se puede acceder al contenido depende principalmente de la capacidad del servicio de acceso a internet contratada por el usuario y del dispositivo a través del cual se acceda al contenido.

3.2 Marco regulatorio del Ecuador para la prestación del servicio a través de las plataformas de servicios OTT

Éste acápite presentará desde el punto de vista del marco regulatorio, el estado del servicio prestado a través de las plataformas OTT en el Ecuador, detallando la normativa existente y específica para ello.

²³ Precio antes de impuestos.

Una vez analizada la Normativa en materia de Telecomunicaciones, no se encontró una Regulación que enmarque específicamente a los servicios prestados a través de las OTT, ni que las mencione.

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones con oficio No. ARCOTEL-ARCOTEL-2018-0302-OF de 12 de septiembre de 2018, a solicitud de la ETAPA E.P., respecto de las OTT, señaló lo siguiente:

Los aplicativos OTT (Over The Top) no se encuentran definidos como servicios de telecomunicaciones o radiodifusión por suscripción, en consecuencia, tampoco se encuentra definido en las Fichas descriptivas de Títulos Habilitantes anexos al Reglamento para Otorgar Títulos Habilitantes para servicios del Régimen General de Telecomunicaciones y Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que, en concordancia con lo establecido en la Resolución 491-21-CONATEL-2006 el 8 de septiembre de 2006, actualmente OTT no requiere el otorgamiento de un título habilitante toda vez que se trata de aplicaciones tecnológicas disponibles en Internet. (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2018, pág. 10)

Adicionalmente, sobre la calidad del servicio prestado a través de las plataformas OTT en Ecuador, en el oficio *ibídem* la ARCOTEL señaló lo siguiente:

El video, los datos y multimedios cursados a través de la red Internet, son reconocidos como aplicaciones tecnológicas disponibles en Internet, por lo que, si la aplicación de OTT tiene el objeto de transmitir video a través de la red Internet, dicha transmisión no estaría sujeta al cumplimiento de indicadores de calidad y reportes del servicio de audio y video por suscripción, toda vez que dicha aplicación tecnológica no cumple con la descripción o caracterización del servicio

de audio y video por suscripción, ni corresponde a un sistema de audio y video por suscripción. (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2018, pág. 10)

Como se puede observar en el Ecuador no existe regulación sobre las OTT, ya que no se las considera como un servicio de telecomunicaciones, sino un aplicativo a través de internet, por lo cual no tienen que dar cumplimiento a las obligaciones que sí tienen los prestadores de los servicios de telecomunicaciones y de frecuencias del espectro radioeléctrico, dichos servicios de telecomunicaciones y de frecuencias del espectro radioeléctrico, de acuerdo a la normativa actual son:

-) Servicio Móvil Avanzado
-) Móvil Avanzado a través de Operador Móvil Virtual (OMV)
-) Telefonía Fija
-) Portador
-) Cable Submarino
-) Segmento Espacial
-) Telecomunicaciones Móviles por Satélite
-) Valor Agregado
-) Acceso a Internet
-) Comunes
-) Troncalizado
-) Audio y Video por suscripción
-) Red Privada
-) Uso Determinado en Bandas Libres
-) Móvil Aeronáutico y Radionavegación

-) Uso de Frecuencias Móvil Terrestre
-) Móvil Marítimo/ Móvil Marítimo por Satélite
-) Radioaficionados/ Banda Ciudadana. (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2019, págs. 12-159)

4. CAPÍTULO 3: ANÁLISIS COMPARATIVO DEL SERVICIO A TRAVÉS DE LAS OTT Y EL SAVS

El presente capítulo presenta un análisis comparativo entre el SAVS y el servicio prestado a través de las plataformas OTT en el Ecuador, basado en lo establecido y desarrollado en los capítulos anteriores y para el caso del servicio prestado a través de las plataformas OTT lo inferido a través de los resultados obtenidos para la OTT NETFLIX (la encuesta se muestra en el Anexo 3 y los datos de las encuestas se muestran en el Anexo 4).

4.1 Análisis comparativo del Servicio prestado a través de las Plataformas OTT y el SAVS en Ecuador

Éste acápite presenta el análisis comparativo de los datos mostrados en los capítulos anteriores, desde el punto de vista de la penetración del servicio, de la cantidad de suscriptores, de la oferta comercial y del marco regulatorio, finalmente, se presentará un consolidado de las desventajas encontradas del SAVS frente al Servicio prestado a través de las OTT.

-) Penetración:

En el Gráfico 8, se muestra la penetración del SAVS y la penetración de las OTT²⁴

²⁴ Se tomará por motivos de investigación que los resultados para la OTT NETFLIX en Ecuador son los resultados para las OTT.

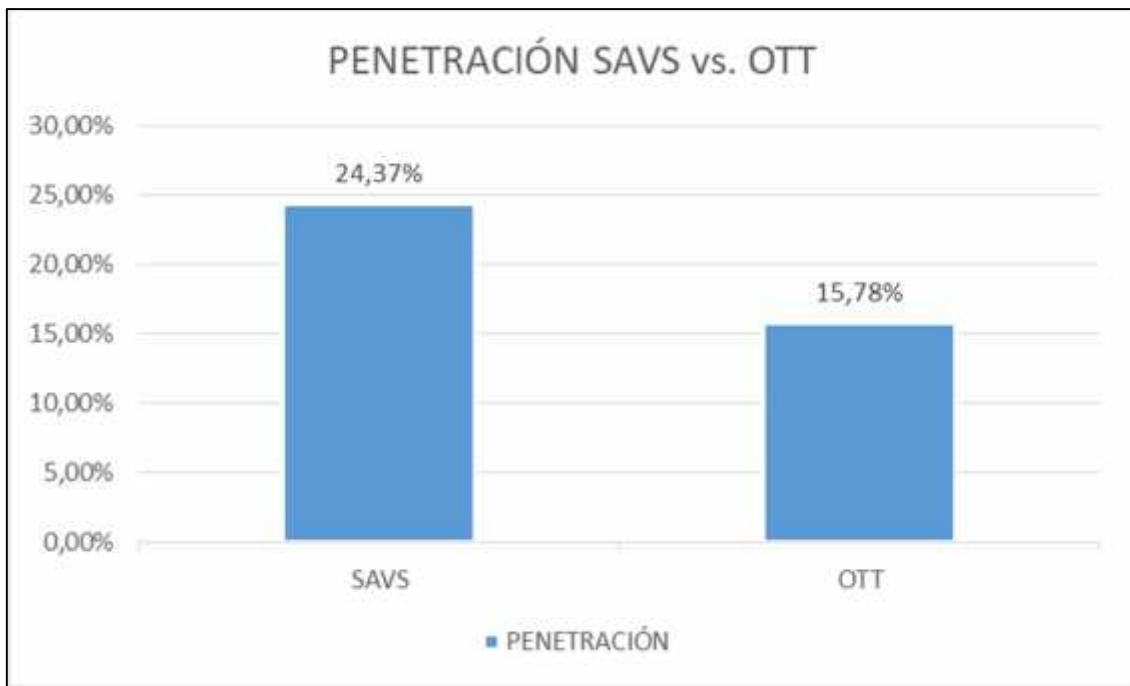


Gráfico 8. Comparación de la penetración del SVAS vs el SAVS²⁵

Fuente: Elaboración propia.

Podemos observar que la penetración del SAVS está alrededor de 10% por encima de la penetración de las OTT, pueden ser comparables, lo cual se produce debido a que la tendencia de la disminución en la cantidad de suscriptores del SAVS, tal como se muestra en el Gráfico 1 es a la baja, por el contrario, la tendencia en la cantidad de suscriptores de las OTT, NETFLIX, es al alza, tal como se muestra en el Gráfico 9.

²⁵ Datos al segundo trimestre de 2020.

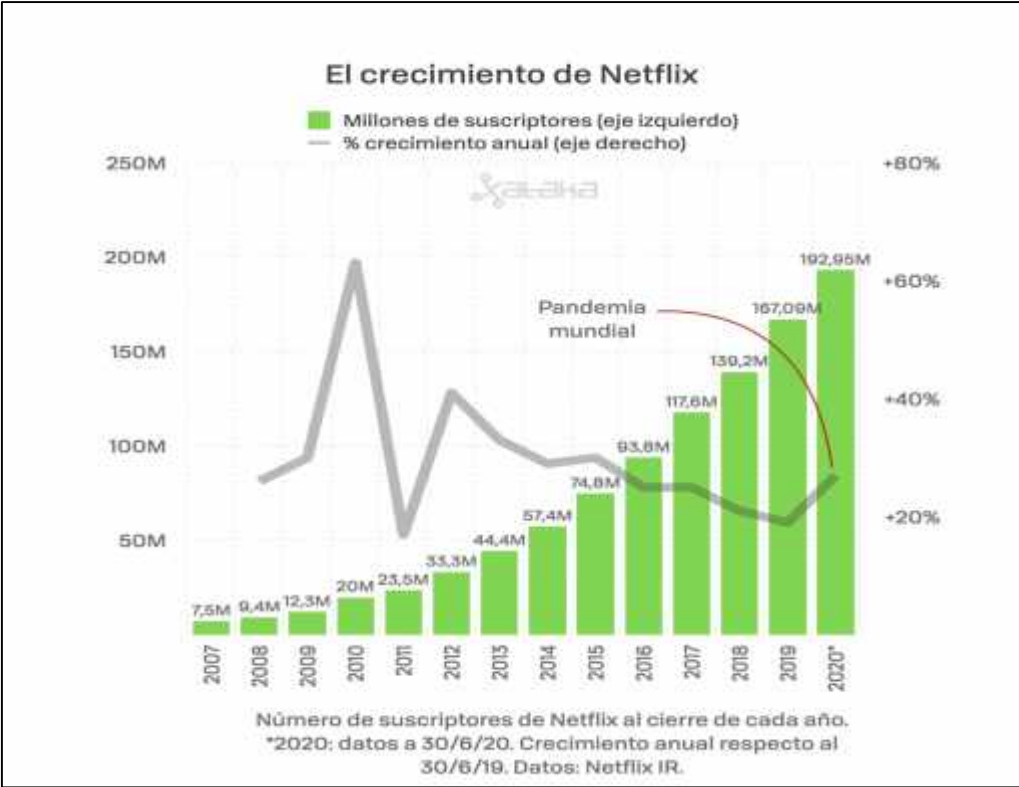


Gráfico 9. Crecimiento histórico de Netflix en el mundo²⁶

Fuente: (Lacort, 2020).

) Suscriptores:

En el Gráfico 10, se muestra la cantidad de suscriptores del SAVS y de las OTT, y se observa como cuando se muestra como número de suscriptores el valor es mucho más cercano.

²⁶ Datos a junio de 2020



Gráfico 10. Suscriptores del SAVS vs OTT²⁷

Fuente: Elaboración Propia.

) Oferta Comercial:

Al respecto de la oferta comercial, realizar un comparativo sobre el contenido, no resulta conveniente, en vista de que la oferta comercial de los sistemas de audio y video por suscripción se basa en el número de canales, dentro de los cuales se diversifica la variedad de las fuentes del contenido, y para el caso del servicio a través de las OTT su oferta comercial se basa en la resolución del contenido y en la cantidad de dispositivos simultáneos a través de los cuales se puede acceder a su contenido.

Sin embargo, se pueden comparar los precios de las diferentes ofertas comerciales, en el Gráfico 11 se muestra dicho comparativo, a nivel del menor precio y el mayor precio.

²⁷ Datos al segundo trimestre de 2020



Gráfico 11. Precios máximos y mínimos de la oferta comercial del SAVS vs OTT²⁸

Fuente: Elaboración Propia.

Observamos que la oferta comercial de las OTT es, en precio, más económica que la oferta comercial del SAVS.

Ahora bien, una vez que se ha realizado el análisis comparativo en los niveles estudiados, cabe mencionar que existen ciertas “diferencias” entre el SAVS y el servicio a través de las OTT, las cuales se detallan a continuación:

-) Los sistemas del SAVS ofertan directamente el servicio a los usuarios potenciales, es decir no dependen de un tercero para poder comercializar el servicio, esto debido a que son los propietarios de la infraestructura de red, lo cual no es aplicable para el servicio a través de las OTT, el cual puede ser únicamente prestado a usuarios que disponen del SAI.

²⁸ Datos al primer trimestre de 2020.

) Respecto al contenido de la oferta comercial, puede mencionarse que las OTT son generadoras de una gran parte del contenido que ofertan, para el caso de los prestadores del SAVS, son principalmente distribuidores del contenido generado por terceros y, en pocos casos prestadores del SAVS son generadores de contenido, y es contenido local, esto es posible debido a la figura conocida en el Ecuador como Canal Local para Programación Propia (CLPP), cuando algún prestador del SAVS tiene autorizado un CLPP, este se convierte, de acuerdo a la normativa actual del Ecuador (artículo 5 de la Ley Orgánica Comunicación) en un medio de comunicación social (Asamblea Nacional del Ecuador, 2019, pág. 7)-

) Como se mencionó en la oferta comercial del presente acápite la oferta comercial relacionada con el contenido es diferente y poco comparable, en vista de que las OTT tal es el caso de NETFLIX oferta su contenido bajo demanda, es decir que el usuario puede acceder al contenido deseado a la hora y en el lugar que desee, tal no es el caso de los sistemas del SAVS, ya que el contenido se brinda bajo la figura de canales y cada canal se presenta en franjas horarias en las que transmite un contenido diferente, de tal forma que el usuario solo puede acceder a un contenido determinado por el generador del mismo, un caso excepcional es cuando el contenido es transmitido en “vivo”. Otra diferencia inmersa dentro del contenido ofertado es precisamente el transmitido en “vivo”, ya que en la OTT NETFLIX no se incluye esta forma de transmisión y es un diferenciador de los sistemas del SAVS.

) Marco Regulatorio:

En el Tabla 10, se muestra un comparativo de las obligaciones que deben cumplir los prestadores del SAVS y las que deben cumplir las OTT.

Tabla 10. Comparativo de obligaciones del SAVS y de las OTT

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	SISTEMAS - AVS	OTT - NETFLIX
Derechos por obtener el TH	Cobertura, población, y canales no nacionales	X	
tarifa mensual por servicio	facturación bruta, calculada en base a la declaración del ICE	X	
concentración de mercado	cantidad de suscriptores	X	
Renovar el TH	A petición de parte cada 15 años	X	
Notificar o Solicitar Autorización para modificaciones del TH	Incrementos y actualización de canales	X	
	Incremento de Canal Local para Programación Propia o de Guía de Programación	X	
	Ampliación del Área de Cobertura.	X	
	Modificación de Redes	X	
	Reubicación de la Cabecera (Head End)	X	
	Modificación de Estatutos	X	
Costo de Modificar el TH	ampliaciones de cobertura, incremento de canal local para programación propia	X	
Obtención y presentación de garantías	De Fiel cumplimiento de los TH	X	
Parámetros de Calidad	Atención de Reclamos.	X	
	Reparación de Averías	X	
	Tiempo de Respuesta del Prestador	X	
	Interrupción y Restitución del Servicio	X	
	Reclamos de Facturación	X	
	Reporte de abonados, clientes o suscriptores.	X	
Pago del ICE	Formulario 105 de la declaración del ICE	X	
Reportes Anuales	Estados Financieros auditados y presentados a la Superintendencia de Compañías	X	
	Formularios de desagregación de ingresos, costos y gastos	X	
	Declaración del Impuesto a la Renta realizada al SRI	X	
Pago del IVA	De acuerdo a la Ley de simplificación tributaria		X

Fuente: Elaboración propia.

Se observa que fue a partir de la expedición de ley de simplificación tributaria, que las OTT tiene la obligación de pagar el 12% del impuesto al valor agregado (IVA), acotar también que las plataformas OTT cargan este valor al costo que pagan los suscriptores por el acceso al servicio.

4.1.1 Desventajas del SAVS frente al servicio prestado a través de las plataformas OTT

A continuación, se detallan las principales desventajas encontradas a lo largo de la realización de la investigación:

-)] Para ser prestador del SAVS se requiere la obtención de un Título Habilitante, mientras que para prestar el servicio a través de una OTT no.
-)] Para poder prestar el SAVS se requiere construir una infraestructura de red, la cual debe incluir la última milla, mientras que para prestar el servicio a través de las OTT se requiere de una conexión al servicio de internet.
-)] Para prestar el SAVS se deben cumplir obligaciones tales como parámetros de calidad, presentar reportes, estados financieros, etc., y obligaciones de carácter tributario como el ICE, declaraciones de impuestos, etc. En el caso de las OTT es a partir del Reglamento de la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria pagan el impuesto al valor agregado (IVA).
-)] Para poder ofertar el servicio a los usuarios los prestadores del SAVS alquilan el contenido a terceros, lo que a su vez alquilan el contenido a los generadores del mismo, en el caso de las OTT generan mucho del contenido que ofertan a sus usuarios, y dado el capital que manejan las OTT los prestadores del SAVS no pueden competir.

4.2 Impacto del servicio prestado a través de la plataforma OTT sobre la penetración del SAVS

Éste acápite presenta a través de lo establecido en la investigación el impacto causado en la penetración del SAVS por la presencia del servicio prestado a través de las plataformas OTT.

Como se pudo observar en el numeral 4.1 las OTT poseen actualmente un 35% menos de suscriptores que el SAVS en su conjunto, esto sumado a la tendencia en la cantidad de suscriptores del SAVS mostrada en el Gráfico 1 y Gráfico 12, y a la tendencia en la cantidad de suscriptores de las OTT - NETFLIX, mostrada en el Gráfico 9, resulta evidente que existe un impacto en la cantidad de suscriptores del SAVS provocada el crecimiento de las plataformas de servicios OTT, tal es el caso de NETFLIX.

La caída en la cantidad de suscriptores se ha ido incrementado en los últimos tres (3) años tal como se muestra en el Gráfico 12.

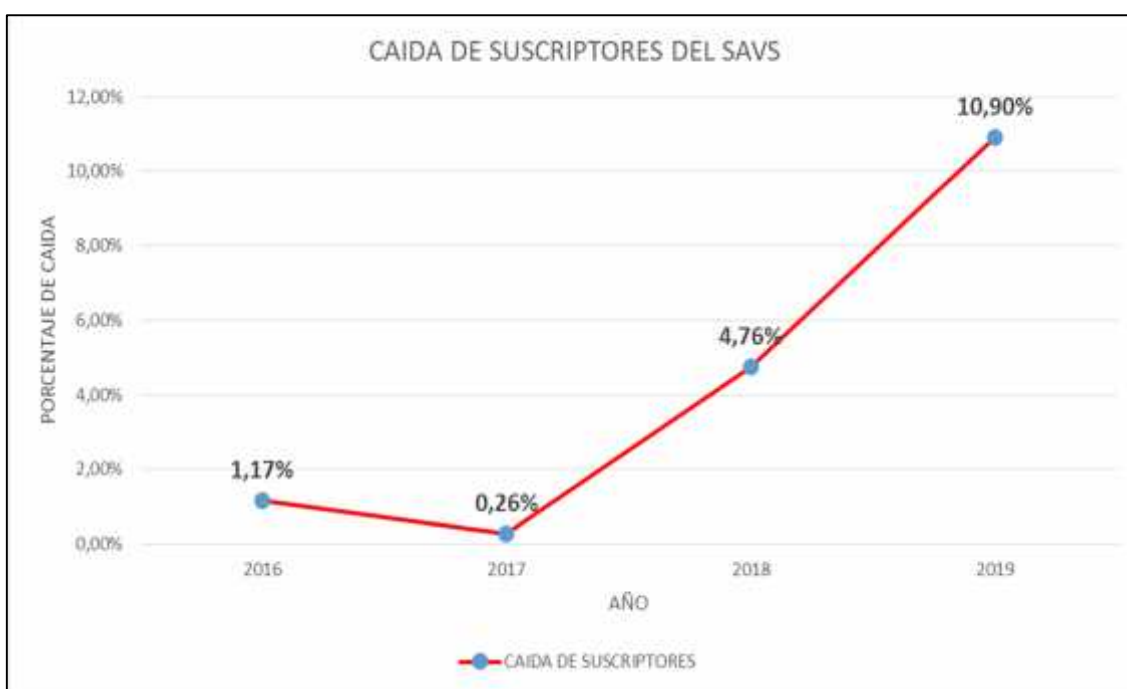


Gráfico 12. Porcentaje de suscriptores perdidos por año en el SAVS

Fuente: *Elaboración propia con base en datos de* (Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, 2020).

En el año 2019 se observa que la caída en la cantidad de suscriptores fue de alrededor del 11% respecto de la cantidad de suscriptores del periodo anterior, esto representa más de 100.000 suscriptores en un año, de los cuales pueden deducirse que una de las razones para este efecto es que los suscriptores optaron por consumir contenido a través de las OTT.

El impacto también se debe también a la asimetría regulatoria, ésta asimetría puede entenderse como, en telecomunicaciones, regulación diversa o diferenciada entre servicios debido a las condiciones de los diferentes mercados que componen el sector de las telecomunicaciones, esencialmente creadas para promover la competencia y reducir o eliminar las barreras de entrada en el sector.

Tabla 11. Ejemplificación de asimetría regulatoria en Ecuador

OBLIGACIÓN	AVS	SAI	SMA
Derechos por obtener el TH	Variable - Cobertura, población, y canales no nacionales	USD 500 - cobertura nacional	Variable - negociado y costo del espectro - cobertura nacional
tarifa mensual por servicio	facturación bruta, calculada en base a la declaración del ICE	facturación bruta, calculada en base a la declaración del ICE	facturación bruta, calculada en base a la declaración del ICE
concentración de mercado	cantidad de suscriptores	cantidad de suscriptores	cantidad de líneas activas
Renovar el TH	A petición de parte cada 15 años	A petición de parte cada 15 años	A petición de parte cada 15 años
Notificar o Solicitar Autorización para modificaciones del TH	Incrementos y actualización de canales	registro de modificaciones de la red de acceso y de transporte	registros de incremento de radio bases y enlaces radioeléctricos
	Incremento de Canal Local para Programación Propia o de Guía de Programación		
	Ampliación del Área de Cobertura.		
	Modificación de Redes		
	Reubicación de la Cabecera (Head End)		
	Modificación de Estatutos	Modificación de Estatutos	Modificación de Estatutos
	Cambio de Tecnología		
Costo de Modificar el TH	ampliaciones de cobertura, incremento de canal local para programación propia		
Obtención y presentación de garantías	De Fiel cumplimiento de los TH	De Fiel cumplimiento de los TH	De Fiel cumplimiento de los TH, Póliza All Risk, Póliza a favor de terceros
Reportes de Parámetros de Calidad	Atención de Reclamos.	Atención de Reclamos.	Atención de Reclamos.
	Reparación de Averías	Reparación de Averías	
	Tiempo de Respuesta del Prestador	Tiempo de Respuesta del Prestador	Tiempo de Respuesta del Prestador
	Interrupción y Restitución del Servicio	Interrupción y Restitución del Servicio	
	Reclamos de Facturación	Reclamos de Facturación	
	Reporte de abonados, clientes o suscriptores.	Reporte de abonados, clientes o suscriptores.	
			Encuesta de percepción del usuario
			tiempo promedio de respuesta de operador humano
			Porcentaje de reclamos y facturación
			porcentaje de llamadas establecidas
			tiempo de establecimiento de llamadas
		porcentaje de llamadas caídas	
		nivel de señal en cobertura	

			calidad de la conversación
			porcentaje de mensajes cortos con éxito
			tiempo medio de entrega de mensajes
Presentación del ICE	Formulario 105 de la declaración del ICE	Formulario 105 de la declaración del ICE	Formulario 105 de la declaración del ICE
Pago por concentración de mercado para promover competencia	Con base en la cantidad de suscriptores	Con base en la cantidad de suscriptores	Con base en la cantidad de líneas activas
Reportes Anuales	Estados Financieros auditados y presentados a la Superintendencia de Compañías	Estados Financieros auditados y presentados a la Superintendencia de Compañías	Estados Financieros auditados y presentados a la Superintendencia de Compañías
	Formularios de desagregación de ingresos, costos y gastos	Formularios de desagregación de ingresos, costos y gastos	Formularios de desagregación de ingresos, costos y gastos
	Declaración del Impuesto a la Renta realizada al SRI	Declaración del Impuesto a la Renta realizada al SRI	Declaración del Impuesto a la Renta realizada al SRI
Planes técnicos fundamentales			Señalización, Sincronismo, Transmisión, Numeración
Interconexión y acceso			Roaming e interconexión
otros reportes	cantidad de suscriptores	cantidad de suscriptores	cantidad de líneas activas
			100 copias de facturas
			frecuencias por radio base
			total de minutos cursados
			total de minutos facturados
			total de mensajes cortos facturados
			volumen total de tráfico
			volumen de tráfico internacional
			tráfico cursado en Erlangs
			Actualización del inventario de radio bases
			minutos procesados por tecnología
			diagrama de la arquitectura de la red
			Hora cargada por controladora de radio bases
		Contabilidades separadas	
		certificado de cumplimiento de obligaciones	
		estado de ejecución del plan mínimo de expansión	

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 11 se muestra una ejemplificación de la asimetría regulatoria entre servicios de telecomunicaciones en Ecuador, para el ejemplo se tomaron los Servicios de AVS, SAI y Móvil Avanzado (SMA), se puede observar la diferencia en las obligaciones que tienen que cumplir los prestadores de los servicios de telecomunicaciones (AVS, SAI, SMA); adicionalmente, en la Tabla 10 se muestran las obligaciones que deben cumplir los prestadores del SAVS y los prestadores de los servicios a través de las plataformas

OTT, resulta evidente que la regulación en el Ecuador es asimétrica entre los diferentes servicios de telecomunicaciones.

La asimetría regulatoria, se manifiesta no solamente a través de la imposición de obligaciones a nivel normativo (índices de calidad, reportería, etc.), sino a través de la imposición de obligaciones de carácter económico y otras de carácter recaudatorio, a estas se suman las de carácter fiscal, tales como, impuesto a la renta, aportaciones al IESS, impuesto a la salida de divisas, participación de utilidades.

A su vez, la asimetría regulatoria, en el caso de los servicios prestados a través de las plataformas OTT, son considerados como desregulados, ya que como se demostró en la Tabla 10, únicamente deben pagar el valor del IVA, este efecto va a necesariamente producir un cambio en el paradigma del sector de la televisión por suscripción, ya que cada vez más se utiliza el llamado “empaquetamiento” de servicios en una misma oferta comercial a los potenciales suscriptores, los cuales cada vez son más personalizados, con base a los patrones y hábitos de consumo de contenidos de los usuarios.

5. CAPÍTULO 4: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

-) Si bien pueden existir otras causas que hayan generado un impacto en la cantidad de suscriptores del SAVS, se ha demostrado a través de la presente investigación al crecimiento de las OTT en Ecuador ha impactado negativamente en la cantidad de suscriptores del SAVS.
-) Los prestadores del SAVS al tener un trato discriminatorio en el mercado, frente a las OTT, ha dado cabida al crecimiento de las plataformas OTT, NETFLIX.
-) Se evidenció que la neutralidad de la red en el Ecuador, no ha sido tomada en cuenta aún, lo que ha permitido que proliferen contenidos “piratas” y las plataformas de servicios OTT (NETLIX), lo que ha ocasionado que los prestadores del SAVS hayan tenido que considerar la adopción de nuevos modelos de negocios.
-) Se debe atenuar las exigencias regulatoria y tributarias, con el fin de que los prestadores del SAVS puedan mantener por un tiempo adicional la prestación de estos servicios al mercado.
-) Flexibilización y cantidad de oferta a través de las OTT, hace que estos servicios incrementen en su demanda en forma permanente y al ser ésta una tendencia, el impacto para los prestadores del SAVS es determinante por la afectación económica.
-) Una opción para agregarle valor a la oferta de los prestadores del SAVS sería que se incentive la producción de contenido local.

5.2 Recomendaciones

-) Se recomienda que el ente regulador de telecomunicaciones en el Ecuador desregule el servicio de audio y video por suscripción.
-) La autoridad tributaria debería al menos considerar la eliminación del ICE a los servicios de AVS y en general a los servicios de telecomunicaciones.
-) Los prestadores del SAVS deben acelerar el cambio de su actual modelo de negocio hacia el modelo de negocio que utilizan las plataformas de servicios OTT.
-) El ente regulador debería cambiar la normativa de calidad para el SAI para garantizar la calidad en el transporte del contenido de los servicios a través de las plataformas de servicios OTT.

REFERENCIAS

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. (6 de Mayo de 2016).

REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN E SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN POR SUSCRIPCIÓN. (749), 37. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial Órgano del Gobierno del Ecuador. Obtenido de https://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/015_reglamento-prestacion-servicios-telecomunicaciones-servicios-radiodifusion.pdf

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. (12 de Septiembre de 2018). Aplicación OTT (Over The Top) - ETAPA EP. pág. 11.

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. (19 de Noviembre de 2019). *REFORMA Y CODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO*, 159. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de <https://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/2019/11/RESOLUCIÓN-15-16-ARCOTEL-2019-SCAN-PDF.pdf>

Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. (03 de Noviembre de 2020). *Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones*. Recuperado el 03 de Noviembre de 2020, de <https://n9.cl/6fgvp>

Aldana, A., & Vallejo, A. (Enero-Junio de 2016). UN ENFOQUE DE POLÍTICA SOBRE NEUTRALIDAD DE RED EN PAÍSES EN DESARROLLO. *CONTEXTOS*(45), 37-63. doi:<https://doi.org/10.18601/01236458.n45.04>

Asamblea Constituyente del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador. 1-216. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial Órgano del Gobierno del Ecuador. Obtenido de https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Asamblea Nacional. (2015). Ley Orgánica De Telecomunicaciones. *Registro Oficial Órgano del Gobierno del Ecuador, Tercer Sup*, 1-40.

Asamblea Nacional del Ecuador. (18 de Febrero de 2015). LEY ORGÁNICA DE TELECOMUNICACIONES. (439), 5. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial Órgano del Gobierno del Ecuador.

Asamblea Nacional del Ecuador. (9 de Diciembre de 2016). CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN. (889), 1-113. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial Órgano del Gobierno del Ecuador. Obtenido de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec075es.pdf>

Asamblea Nacional del Ecuador. (20 de febrero de 2019). LEY ORGÁNICA DE COMUNICACIÓN. (432), 54. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial Órgano del Gobierno del Ecuador. Obtenido de <https://www.derechoecuador.com/ley-organica-reformatoria-de-la-ley-organica-de-comunicacion>

Carboni, O., & Labate, C. (Mayo-Agosto de 2018). AMÉRICA LATINA POR UNA RED NEUTRAL: EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD IN CHILE Y BRASIL. *Famecos*, 25(2), 1-22. doi:<http://dx.doi.org/10.15448/1980-3729.2018.2.28507>.

Concejo Nacional de Radiodifusión y Televisión. (2 de Febrero de 2008).

CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE TARIFAS POR CONCESIÓN,
AUTORIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS, CANALES Y
OTROS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y DE TELEVISIÓN.

16. Guayaquil, Guayas, Ecuador.

Consortio Ecuatoriano de Telecomunicaciones CONECEL S.A. (20 de Mayo de 2020).

CLARO. Obtenido de <https://www.claro.com.ec/personas/servicios/servicios-hogar/tv/>

Cordero, X. (Enero de 2019). LA NEUTRALIDAD DE RED Y EL DESAFÍO PARA

EL DESARROLLO DE LA NORMATIVA REGULATORIA EN EL

ECUADOR. 1-221. Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de

<http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/16442>

Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP. (20 de Mayo de 2020). *CNT*.

Obtenido de <https://www.cnt.gob.ec/productos/planes-television>

Directv Ecuador C. LTDA. (20 de Mayo de 2020). *DIRECTV*. Obtenido de

<https://www.directv.com.ec/comprar/planes-tv>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (Marzo de 2016). ENCUESTA

NACIONAL DE EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO-ENEMDU. 49.

Quito, Pichincha, Ecuador. Obtenido de

<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-encuesta-nacional-de-empleo-desempleo-y-subempleo-enemdu/>

Lacort, J. (16 de septiembre de 2020). *Así es como gana dinero Netflix: cuando 192*

millones de suscriptores no son suficientes. Obtenido de

<https://www.xataka.com/empresas-y-economia/asi-como-gana-dinero-netflix-cuando-140-millones-suscriptores-no-suficientes-1>

Levy, M. (Noviembre de 2016). SERVICIOS OVER-THE-TOP: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA SU TRATAMIENTO REGULATORIO EN ARGENTINA. 1-24. (A. Del Campo, Ed.) Palermo, Argentina: Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información (CELE). Obtenido de <https://n9.cl/u5b3m>

Mariscotti, E. (7 de Octubre de 2018). LA NEUTRALIDAD DE LA RED Y LA PERCEPCIÓN DE LOS ACTORES INTERESADOS EN ARGENTINA. 25, 1-62. Argentina. doi:10.15448/1980-3729.2018.2.28507

Netflix, Inc. (03 de Noviembre de 2020). *NETFLIX*. Recuperado el 03 de Noviembre de 2020, de <https://n9.cl/5y4jo>

Rivero-Torres, C., Velepucha-Sánchez, M., Gómez-Rivadeneira, J., & Bazurto-Vinces, J. (Julio-Diciembre de 2019). NEUTRALIDAD DE RED: ANÁLISIS TEÓRICO Y SUS RELACIONES CON LAS EMPRESAS INTERNACIONALES. *INFORMÁTICA Y SISTEMAS*, 3(2), 1-15. doi:<https://doi.org/10.33936/isrtic.v3i2.1848>

Salazar, D. (14 de Octubre de 2020). Neutralidad de la Red en Ecuador. (W. sarango, Entrevistador)

Servicios de Telecomunicaciones SETEL S.A. (20 de Mayo de 2020). *GRUPOTVCABLE*. Obtenido de <https://www.grupotvcable.com/television-quito/>

STATISTA. (08 de septiembre de 2020). *STATISTA*. (M. Pasquali, Editor) Recuperado el 22 de octubre de 2020, de

<https://es.statista.com/estadisticas/636446/latinoamerica-numero-de-abonados-a-netflix-de-2011-a/>

TYRIS-SOFTWARE. (13 de julio de 2020). *Las plataformas OTT y la revolución del consumo de vídeo*. Obtenido de <https://tyris-software.com/las-plataformas-ott-y-la-revolucion-del-consumo-de-video/>

Weblogs S.L. (10 de febrero de 2018). *XATACA*. (T. Hoff, Editor) Recuperado el 20 de octubre de 2020, de <https://www.xataka.com/streaming/la-compleja-infraestructura-detras-de-netflix-que-pasa-cuando-le-das-al-play>

Zukerfeld, M., & Califano, B. (Enero-Junio de 2019). DISCUTIENDO LA NEUTRALIDAD DE LA RED: DE LOS DISCURSOS DOMINANTES A LAS PRÁCTICAS EN CONTEXTOS PERIFÉRICOS. *COMMONS. Revista de Comunicación y Ciudadanía Digital*, 8(1), 5-43.

doi:<http://dx.doi.org/10.25267/COMMON.2019.v8.i1.01>

ANEXOS

Anexo 1

	Normativa vigente	Año	Regulador	Etapas de normativa	Transparencia	Bloqueo	Gestión de Tráfico	Contenido
Ecuador (América Latina)	Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOT) y Reglamento General a la LOT	2015	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL)	<u>Inicial</u> . No se establece normativa específica o lineamientos// se describe de manera general en LOT	A favor/ de manera general	En contra/ de manera general	Abierto / establecido de manera general	A favor / de manera general
Chile (América Latina)	Ley 20.453/2010 y Resolución 40/2014	2010/2014	Subsecretaría de Telecomunicaciones de Chile (SUBTEL)	<u>Avanzado</u> . Existe reglamentación específica e imposición de sanciones	A favor	En contra	Abierto / se establecen requisitos	A favor
Colombia (América Latina)	Ley 1450 del año 2011 (Artículo 56) // Resolución 3502	2011	Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC)	<u>Intermedio</u> . Reglamentación del artículo 56 de la Ley	A favor	En contra	En contra/ de manera general	A favor
Brasil (América Latina)	Ley 12.965/2014 (Marco Civil de la Internet) // Decreto Presidencial 8.771/2016	2014/2016	Agencia Nacional de Telecomunicaciones (ANATEL)	<u>Intermedio</u> . Establece reglas generales relacionadas al tema en la Ley	A favor	En contra	En contra/ de manera general	A favor
Perú (América Latina)	Reglamento de Neutralidad de la Red de Perú de 01/01/2017	2017	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL)	<u>Avanzado</u> . Existe reglamentación específica e imposición de sanciones	A favor	En contra	Abierto / se establecen requisitos	A favor
Argentina (América Latina)	Ley N° 27.078 de Argentina Digital	2014	Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)	<u>Inicial</u> . No se establece normativa específica o lineamientos	A favor/ de manera general	En contra/ de manera general	En contra/ de manera general	A favor / de manera general
México (Norte América)	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR)	2014	Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)	<u>Inicial</u> . No se establece normativa específica o lineamientos	A favor/ de manera general	En contra/ de manera general	En contra/ de manera general	A favor / de manera general
Estados Unidos (Norte América)	Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) // 2018 nuevos lineamientos	2018	Comisión Federal de Comunicaciones (FCC)	Actualmente en tratamiento por desacuerdo de varios Estados ante la derogación de las directrices del año 2015	En conflicto actualmente/ Senado de EEUU ha requerido retornar lineamientos de 2015			
Unión Europea	Directrices del ORECE Sobre La Implementación Por Los Reguladores Nacionales De Las Normas Europeas De Neutralidad De La Red // agosto 2016	2016	Corresponde a regulador de cada miembro de la Unión Europea	<u>Avanzado</u> . Existe reglamentación específica e imposición de sanciones	A favor	En contra	Abierto / se establecen requisitos	A favor

1 de 1

21/10/2020 11:11:21

21/10/2020 11:11

Fecha:

<http://redirek.office.com/mail/aher10AAQLAD6MT10/WVqkLT>

mundo, hizo que el concepto de neutralidad de la red sea en la práctica aplicable.

Cabe señalar que sus respuestas serán confidenciales y serán utilizadas única y exclusivamente para el desarrollo del trabajo de titulación.

De antemano le doy las gracias y me disculpo por requerir de su valioso tiempo.

Gracias

Wilson Sarango
0986114729

1 de 1

21/10/2020 11:11

Anexo 3

Encuesta



ENCUESTA
MODELO.pdf

ENCUESTA MODELO.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Inicio Herramientas plan de disertación ... entrevista SÉTEL SAL ENCUESTA MODEL... Iniciar sesión

SERVICIOS DE TELEVISIÓN EN EL ECUADOR

El presente formulario servirá para obtener información sobre el uso de los servicios de televisión (TV) (cable/televisión o través de internet), particularmente NETVIX, en el Ecuador.

* Toda la información obtenida a través de la presente encuesta es de carácter confidencial, reservada y será utilizada únicamente para los fines de la investigación.

1. ¿A qué edad usted es?*

Marque solo un óvalo.

Quiso

No quise

Otro _____

2. ¿Cuál es su edad?*

Marque solo un óvalo.

15 - 20 años

20 - 40 años

41 - 60 años

61 en adelante

3. ¿Dispone del servicio de Internet en su domicilio?*

Se refiere a internet fijo en el domicilio, no a internet móvil.

Marque solo un óvalo.

Si

No

4. ¿Cuál es la capacidad en Mbps de su plan de Internet fijo?*

La capacidad es Mbps en relación a qué puede ser menor de 0 Mbps, 10 Mbps, 15 Mbps, etc.

Marque solo un óvalo.

1 a 10 (Mbps)

11 - 20 (Mbps)

21 - 30 (Mbps)

31 - 40 (Mbps)

41 - 60 (Mbps)

Mayor a 60 Mbps

No Activo / No Este

5. ¿Cuánto paga por su plan de Internet fijo?*

Marque solo un óvalo.

Menos de USD 10

Entre USD 11 y USD 20

Entre USD 21 y USD 30

Entre USD 31 y USD 40

Más de USD 40

6. ¿Dispone del servicio de televisión por suscripción en su domicilio?*

Se refiere a el servicio de suscripción de televisión por cable o vía satélite (Cable TV/STV).

Marque solo un óvalo.

Si

No

ENCUESTA MODELO

7. ¿Cuánto paga por su plan de televisión por suscripción?

Marque solo un óvalo

Menos de USD 10

Entre USD 11 y USD 20

Entre USD 21 y USD 30

Entre USD 31 y USD 40

Más de USD 40

No Aplica

8. ¿Más contenido a través de Internet?*

De redes a televisión, videos, series, películas, etc...

Marque solo un óvalo

Sí

No

9. ¿Dispone de una suscripción o un plan para acceder a contenidos a través de aplicaciones de Internet?*

Con contenidos de redes a televisión, videos, series, películas, etc., transmitido en sus dispositivos bajo demanda. Por aplicaciones de redes a NETFLIX, CLARO VIDEO, MOVISTAR PLAY, DISNEY+, etc.

Marque solo un óvalo

Sí

No

10. ¿A qué aplicación más accede o tiene un plan?*

Seleccione todas las que correspondan

NETFLIX

CLARO VIDEO

MOVISTAR PLAY

DISNEY+

NINGUNA

Otro:

11. ¿Cuánto paga por la suscripción o el plan a dicha aplicación?*

Marque solo un óvalo

Menos de USD 5

Entre USD 6 y USD 10

Entre USD 11 y USD 15

Más de USD 15

Será de gran ayuda a la investigación que acompaña el enlace de esta encuesta. Gracias

<https://forms.gle/3F8m9m8Bm9m9m9m9>

Este contenido es propiedad intelectual de Google

Google Formularios

Anexo 4

Datos sin procesar de las encuestas

1. ¿En qué ciudad resi. =	2. ¿Qué edad tiene? =	3. ¿Dispone del servici =	4. ¿Cuál es la capacid =	5. ¿Cuánto paga por si =	6. ¿Dispone del servic =	7. ¿Cuánto paga por si =	8. ¿Mira contenido a tr =	9. ¿Dispone de una su =	10. ¿A qué aplicación =	11. ¿Cuánto paga por l =	12. ¿
Quito	26 - 40 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Riobamba	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Entre USD 11 y USD 15	
Ambato	26 - 40 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	26 - 40 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, HBO GO	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Menos de USD 5	
Quito	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	No	No	NINGUNA		
Quito	26 - 40 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	MOVISTAR PLAY	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	41 - 55 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NETFLIX	Menos de USD 5	
Quito	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Mas de USD 40	No	No Aplica	No	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15	
Sangolquí	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Mas de USD 40	Si	No	NINGUNA		
Quito	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5	
Quito	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	No	NINGUNA		
Quito	55 en adelante	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Mas de USD 40	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	26 - 40 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	No	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	26 - 40 años	Si	No Aplica / No Sabe	Mas de USD 40	Si	Mas de USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5	
Quito	55 en adelante	Si	31 - 40 (Mbps)	Mas de USD 40	Si	Mas de USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Más de USD 15	
Quito	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, HBOGo	Más de USD 15	
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	41 - 55 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	Si	Mas de USD 40	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	26 - 40 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Mas de USD 40	Si	Mas de USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	No	NINGUNA		
Portoviejo	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, iptv	Más de USD 15	
Ambato	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	Tv cable	Entre USD 11 y USD 15	
Ambato	26 - 40 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5	
Quito	55 en adelante	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5	
Quito	26 - 40 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, Spotify, PrimeV	Más de USD 15	
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5	
Ambato	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	15 - 25 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	15 - 25 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Mas de USD 40	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	No	NINGUNA		
Quito	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Entre USD 11 y USD 15	

1. ¿En qué ciudad reside?	2. ¿Qué edad tiene?	3. ¿Dispone del servicio?	4. ¿Cuál es la capacidad?	5. ¿Cuánto paga por sí?	6. ¿Dispone del servicio?	7. ¿Cuánto paga por sí?	8. ¿Mira contenido a través de un dispositivo móvil?	9. ¿Dispone de una suscripción?	10. ¿A qué aplicación accede?	11. ¿Cuánto paga por la suscripción?
Quito	55 en adelante	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	No	NINGUNA	
Riobamba	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Ambato	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Más de USD 40	Si	Si	MOVISTAR PLAY	Más de USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Ibarra	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	No	No	NINGUNA	
Quito	26 - 40 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	No	NINGUNA	
Quito	26 - 40 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	26 - 40 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	15 - 25 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	41 - 55 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 31 y USD 40	Si	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Quito	41 - 55 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	No	NINGUNA	
Quito	41 - 55 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	26 - 40 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Quito	15 - 25 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Más de USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, IPTV	Entre USD 11 y USD 15
Quito	26 - 40 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX, Prime video HB	Entre USD 11 y USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	15 - 25 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Entre USD 6 y USD 10
Quito	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, APTV	Más de USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	41 - 55 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	No	MOVISTAR PLAY	Menos de USD 5
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Más de USD 40	Si	Más de USD 40	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Entre USD 11 y USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NINGUNA	
Quito	26 - 40 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 31 y USD 40	Si	Más de USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	CLARO VIDEO, MOVISTAR	Menos de USD 5
Quito	55 en adelante	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Más de USD 40	No	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Quito	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Más de USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Entre USD 6 y USD 10
Quito	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Ibarra	15 - 25 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Quito	55 en adelante	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	41 - 55 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Menos de USD 10	No	Menos de USD 10	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	41 - 55 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Quito	15 - 25 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Más de USD 40	Si	Más de USD 40	Si	Si	PLEX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	26 - 40 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX, DISNEY+	Más de USD 15
Quito	26 - 40 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NINGUNA	
Quito	26 - 40 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Entre USD 11 y USD 15

1. ¿En qué ciudad resi -	2. ¿Qué edad tiene?	3. ¿Dispone del servici -	4. ¿Cuál es la capacid -	5. ¿Cuánto paga por si -	6. ¿Dispone del servici -	7. ¿Cuánto paga por si -	8. ¿Mira contenido a ti -	9. ¿Dispone de una su -	10. ¿A qué aplicación -	11. ¿Cuánto paga por l -	12. ¿Usa
Quito	15 - 25 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15	
Guayaquil	26 - 40 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	41 - 55 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA		
Quito	26 - 40 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	MOVISTAR PLAY, Amaz	Entre USD 6 y USD 10	
Potovejo	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Ibarra	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	No	No	NINGUNA		
Quito	15 - 25 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Mas de USD 40	Si	Si	NINGUNA	Menos de USD 5	
Quito	15 - 25 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5	
Machachi	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	MOVISTAR PLAY	Entre USD 6 y USD 10	
Sangolqui	41 - 55 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	No	NINGUNA		
Quito	41 - 55 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA		
Quito	26 - 40 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5	
Quito	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	41 - 55 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	26 - 40 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5	
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	55 en adelante	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	26 - 40 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA		
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, NINGUNA	Menos de USD 5	
Quito	41 - 55 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	MOVISTAR PLAY	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	15 - 25 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5	
Otavalo	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5	
Quito	41 - 55 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA		
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	26 - 40 años	Si	41 - 60 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15	
Conocoto	55 en adelante	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	15 - 25 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	No	NETFLIX	Menos de USD 5	
Quito	41 - 55 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Mas de USD 40	Si	Mas de USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15	
Guayaquil	26 - 40 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	41 - 55 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	No	NINGUNA		
Quito	55 en adelante	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	41 - 55 años	Si	41 - 60 (Mbps)	Mas de USD 40	Si	Mas de USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15	
Quito	15 - 25 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	55 en adelante	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Quito	41 - 55 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Mas de USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Guayaquil	26 - 40 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	
Guayaquil	15 - 25 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5	
Guayaquil	15 - 25 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5	
Guayaquil	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5	
Guayaquil	15 - 25 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5	
Quito	26 - 40 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 11 y USD 20	No	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15	
Guayaquil	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10	

1. ¿En qué ciudad resides?	2. ¿Qué edad tienes?	3. ¿Dispone del servicio?	4. ¿Cuál es la capacidad?	5. ¿Cuánto paga por sí?	6. ¿Dispone del servicio?	7. ¿Cuánto paga por sí?	8. ¿Mira contenido a través de internet?	9. ¿Dispone de una suscripción?	10. ¿A qué aplicación accede?	11. ¿Cuánto paga por internet?
Quito	41 - 55 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	41 - 55 años	No			No	No Aplica	No	No	NINGUNA	
Quito	41 - 55 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, CLARO VIDEO	Entre USD 11 y USD 15
Quito	41 - 55 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Milagro	41 - 55 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	CABLE TV	Más de USD 15
Quito	41 - 55 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Más de USD 40	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Quito	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, CLARO VIDEO	Menos de USD 5
Quito	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	No	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	Entre USD 21 y USD 30	No	Si	NINGUNA	Más de USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	No	No Aplica / No Sabe	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	No	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Guayaquil	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Guayaquil	41 - 55 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	No	NINGUNA	
Quito	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Guayaquil	41 - 55 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Guayaquil	26 - 40 años	Si		Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	No	No	NETFLIX	Más de USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Guayaquil	26 - 40 años	No	No Aplica / No Sabe		No	No Aplica	No	No	NINGUNA	
Quito	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Guayaquil	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	No	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Quito	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Guayaquil	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	No	No	Insysret	Más de USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Entre USD 11 y USD 15
Quito	26 - 40 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Más de USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Menos de USD 10	Si	No	NETFLIX	Menos de USD 5
Quito	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Más de USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, Amazon	Más de USD 15
Quito	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Menos de USD 10	No	No Aplica	No	No	NINGUNA	
Quito	26 - 40 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Machala	55 en adelante	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Más de USD 40	No	No Aplica	No	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Más de USD 40	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	No	NETFLIX	Más de USD 15
Quito	55 en adelante	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	Si	Más de USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	41 - 55 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	No	NINGUNA	
Quito	26 - 40 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	No	NINGUNA	
Quito	26 - 40 años	Si	No Aplica / No Sabe	Más de USD 40	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Quito	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Menos de USD 10	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Quito	41 - 55 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NINGUNA	
Quito	41 - 55 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	No	NINGUNA	
Quito	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Entre USD 6 y USD 10
Quito	41 - 55 años	No	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	No	No	NINGUNA	
Quito	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	41 - 55 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	No	NETFLIX	Más de USD 15

1. ¿En qué ciudad res?	2. ¿Qué edad tiene?	3. ¿Dispone del servicio?	4. ¿Cuál es la capacidad?	5. ¿Cuánto paga por sí?	6. ¿Dispone del servicio?	7. ¿Cuánto paga por sí?	8. ¿Mira contenido a través de internet?	9. ¿Dispone de una suscripción?	10. ¿A qué aplicación?	11. ¿Cuánto paga por mes?
Guayaquil	41 - 55 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Más de USD 40	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	41 - 55 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Más de USD 15
Quito	55 en adelante	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Quito	41 - 55 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Quito	55 en adelante	Si	31 - 40 (Mbps)	Más de USD 40	Si	Más de USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	41 - 55 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Menos de USD 10	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Quito	15 - 25 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX, CLARO VIDEO	Entre USD 6 y USD 10
Quito	15 - 25 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Guayaquil	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	No	NINGUNA	
Santo Domingo	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Más de USD 40	Si	Entre USD 21 y USD 30	No	Si	MOVISTAR PLAY	Entre USD 11 y USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Más de USD 40	No	Menos de USD 10	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PLAY	Menos de USD 5
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Cayambe	15 - 25 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Quito	55 en adelante	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Quito	15 - 25 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX, CLARO VIDEO	Más de USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	15 - 25 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	15 - 25 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Más de USD 40	Si	No	NINGUNA	
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	No	NINGUNA	
Quito	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX, Amazon video	Menos de USD 5
Quito	15 - 25 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Más de USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Quito	15 - 25 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, CLARO VIDEO	Entre USD 11 y USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Quito	15 - 25 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Quito	15 - 25 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Latacunga	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
salcedo	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Quito	15 - 25 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Quito	15 - 25 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Más de USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Menos de USD 10	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10

1. ¿En qué ciudad resi.	2. ¿Qué edad tiene?	3. ¿Dispone del servi.	4. ¿Cuál es la capacid.	5. ¿Cuánto paga por si.	6. ¿Dispone del servi.	7. ¿Cuánto paga por si.	8. ¿Mira contenido a tr.	9. ¿Dispone de una su.	10. ¿A qué aplicación	11. ¿Cuánto paga por l.
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Quito	15 - 25 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	15 - 25 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Quito	15 - 25 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Mas de USD 40	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX CLARO VIDEO	Más de USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 11 y USD 20	No	Menos de USD 10	Si	Si	NINGUNA	Menos de USD 5
Quito	15 - 25 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Mas de USD 40	Si	No	No tengo	Menos de USD 5
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Zaruma	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NINGUNA	Más de USD 15
Santo Domingo	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
El Ángel	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Sangoquí	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 11 y USD 20	No	No	NINGUNA	
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Sangoquí	55 en adelante	No	No Aplica / No Sabe		Si	Entre USD 11 y USD 20	No	No	NINGUNA	
Sangoquí	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	No	NINGUNA	
Quito	15 - 25 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quevedo	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Quito	15 - 25 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	No	NINGUNA	
Quito	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Ambato	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	Menos de USD 10	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Zaruma	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NINGUNA	Más de USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Tulcán	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Guayaquil	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Quito	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Menos de USD 10	No	No Aplica	Si	No	Ninguna	Menos de USD 5
Quito	41 - 55 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Mas de USD 40	Si	No	NINGUNA	
Machachi	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Ambato	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Quito	15 - 25 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NINGUNA	
Otaralo	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Quito	55 en adelante	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	41 - 55 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Guayaquil	41 - 55 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Guayaquil	41 - 55 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	55 en adelante	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	55 en adelante	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Mas de USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	41 - 55 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX CLARO VIDEO	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	15 - 25 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15

1. ¿En qué ciudad resi	2. ¿Qué edad tiene?	3. ¿Dispone del servi	4. ¿Cuál es la capacid	5. ¿Cuánto paga por si	6. ¿Dispone del servi	7. ¿Cuánto paga por si	8. ¿Mira contenido a tr	9. ¿Dispone de una su	10. ¿A qué aplicación	11. ¿Cuánto paga por l
Guayaquil	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	No	CNT	Más de USD 15
Guayaquil	41 - 55 años	Si	No Aplica / No Sabe		Si	No Aplica	Si	Si	NETFLIX CLARO VIDEO	Más de USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	41 - 55 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 11 y USD 20	No		Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	41 - 55 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	55 en adelante	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	41 - 55 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NETFLIX	Menos de USD 5
Guayaquil	55 en adelante	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 11 y USD 20	No	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Más de USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Latacunga	15 - 25 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Latacunga	15 - 25 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	26 - 40 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Mas de USD 40	Si	Mas de USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	15 - 25 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	55 en adelante	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Mas de USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Mas de USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Más de USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Mas de USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Más de USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	No	Mayor a 50 Mbps	Mas de USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX Amazon Prime	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	41 - 55 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	MOVISTAR PLAY	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	No	No Aplica / No Sabe		No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Mas de USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	41 - 55 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Mas de USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX MOVISTAR PL	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	No	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	41 - 55 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Más de USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NINGUNA	
Guayaquil	41 - 55 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	Si	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX MOVISTAR PL	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX iptv	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	Si	NETFLIX CLARO VIDEO	Más de USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Mas de USD 40	No	No Aplica	Si	No	NETFLIX	Más de USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Guayaquil	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	No	no se	Menos de USD 5
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Mas de USD 40	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	IPTV	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX CLARO VIDEO	Más de USD 15

1. ¿En qué ciudad resi.	2. ¿Qué edad tiene?	3. ¿Dispone del servici.	4. ¿Cuál es la capaci.	5. ¿Cuánto paga por si.	6. ¿Dispone del servici.	7. ¿Cuánto paga por si.	8. ¿Mira contenido a tr.	9. ¿Dispone de una su.	10. ¿A qué aplicación.	11. ¿Cuánto paga por l.
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Más de USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Más de USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	No	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, Iptv	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	41 - 55 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, SPOTIFY	Más de USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	41 - 55 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	Menos de USD 10	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	Guido tv	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Mas de USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX, CLARO VIDEO	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	41 - 55 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, Amazon prime	Más de USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Guayaquil	41 - 55 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, Prime video	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, CLARO VIDEO	Más de USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Mas de USD 40	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Durán	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, IPTV	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	15 - 25 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Guayaquil	26 - 40 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	IPTV	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Más de USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Mas de USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	No	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	41 - 55 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Mas de USD 40	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, DISNEY+, Won	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Más de USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	No			No		Si	Si	NINGUNA	
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Guayaquil	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Menos de USD 10	Si	Si	Iptv	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Guayaquil	26 - 40 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	41 - 55 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	Si	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Guayaquil	15 - 25 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Mas de USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Mas de USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, MOVISTAR PL	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Menos de USD 10	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15

1. ¿En qué ciudad resi.?	2. ¿Qué edad tiene?	3. ¿Dispone del servici.?	4. ¿Cuál es la capacid.?	5. ¿Cuánto paga por sí.?	6. ¿Dispone del servici.?	7. ¿Cuánto paga por sí.?	8. ¿Mira contenido a tr.?	9. ¿Dispone de una su.?	10. ¿A qué aplicación.?	11. ¿Cuánto paga por l.?
Guayaquil	26 - 40 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	41 - 55 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Más de USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Más de USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Más de USD 40	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX, DirecTV Go	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	Si	Menos de USD 10	Si	Si	NETFLIX, CLARO VIDEO	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	No Aplica / No Sabe	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Guayaquil	15 - 25 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	Si	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Más de USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
MANTA	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Menos de USD 10	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	15 - 25 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Guayaquil	15 - 25 años	Si	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	Si	Entre USD 31 y USD 40	No	No	NINGUNA	
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 31 y USD 40	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 11 y USD 20	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Guayaquil	15 - 25 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, CLARO VIDEO	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Guayaquil	26 - 40 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Más de USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Más de USD 40	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Más de USD 40	Si	Más de USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Más de USD 40	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Guayaquil	15 - 25 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	Si	Menos de USD 10	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 6 y USD 10
Guayaquil	15 - 25 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	Si	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX, spotify	Más de USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	41 - 50 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	26 - 40 años	Si	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	Si	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	31 - 40 (Mbps)	Más de USD 40	Si	Más de USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	Si	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	No	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15

1. ¿En qué ciudad resides?	2. ¿Que edad tiene?	3. ¿Dispone del servicio?	4. ¿Cuál es la capacidad?	5. ¿Cuánto paga por sí?	6. ¿Dispone del servicio?	7. ¿Cuánto paga por sí?	8. ¿Otro contenido a la...	9. ¿Dispone de una su...	10. ¿A que aplicación...	11. ¿Cuánto paga por l...
Guayaquil	25 - 40 años	S	41 - 60 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	S	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	MOVISTAR PLAY, AMAZON	Entre USD 8 y USD 10
Guayaquil	25 - 40 años	S	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	S	Más de USD 15	Si	No	NINGUNA	
Guano	25 - 40 años	S	41 - 60 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	S	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX, DISNEY+, AM...	Entre USD 8 y USD 10
Quito	15 - 25 años	S	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, WAVE	Entre USD 8 y USD 10
Quito	25 - 40 años	S	41 - 60 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guano	25 - 40 años	S	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Quito	25 - 40 años	S	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	S	Entre USD 11 y USD 20	Si	No	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	25 - 40 años	S	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Guayaquil	25 - 40 años	S	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 8 y USD 10
CUJENCA	15 - 25 años	S	No Aplica/ No Saber	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Menos de USD 5
Guayaquil	15 - 25 años	S	41 - 60 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	S	Entre USD 31 y USD 40	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	17 - 25 años	S	41 - 60 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX, CLARO VIDEO	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	25 - 40 años	S	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	
Guayaquil	25 - 40 años	S	Mayor a 50 Mbps	Entre USD 31 y USD 40	S	Más de USD 40	Si	Si	NETFLIX, Fox Premium	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	25 - 40 años	S	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	S	Entre USD 21 y USD 30	Si	No	NINGUNA	
Guano	25 - 40 años	S	21 - 30 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	S	Entre USD 21 y USD 30	No	No	NINGUNA	
Quito	25 - 40 años	S	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 8 y USD 10
Quito	25 - 40 años	S	31 - 40 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	Entre USD 21 y USD 30	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 8 y USD 10
Guayaquil	25 - 40 años	S	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 11 y USD 20	S	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Más de USD 15
Guayaquil	15 - 25 años	S	31 - 40 (Mbps)	Más de USD 40	S	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 8 y USD 10
Guayaquil	17 - 25 años	S	41 - 60 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 8 y USD 10
Guayaquil	25 - 40 años	S	41 - 60 (Mbps)	Entre USD 31 y USD 40	S	Entre USD 11 y USD 20	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	25 - 40 años	S	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Guayaquil	25 - 40 años	S	11 - 20 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5
Guayaquil	17 - 25 años	S	Mayor a 50 Mbps	Más de USD 40	No	No Aplica	Si	Si	NETFLIX	Entre USD 11 y USD 15
Guayaquil	41 - 65 años	S	1 a 10 (Mbps)	Entre USD 21 y USD 30	No	No Aplica	Si	No	NINGUNA	Menos de USD 5